

**LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS DEL
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ PERIODO 2014-2023**

Autor: Yeimar Patricio Palacio Sánchez¹

Director: Wilson Rodríguez Calderón

Co director/a: María Teresa Rodríguez de Pinilla

Escuela Superior De Administración Pública

Maestría En Administración Pública

Bogotá, D.C

2025

¹ Abogado. Especialista en Derecho Público. Candidato al título de Maestría en Administración Pública de La escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

Tabla de contenido

RESUMEN 6

ABSTRACT 6

INTRODUCCIÓN 7

CAPÍTULO I 8

 1. TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: 8

 2. TEMA DE INVESTIGACIÓN 8

 3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8

 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 8

 5. FORMULACIÓN O ENUNCIADO DEL PROBLEMA 11

 6. JUSTIFICACIÓN 11

 7. OBJETIVOS 12

 7.1. *Objetivo General* 12

 7.2. *Objetivos Específicos* 12

CAPITULO II. MARCO DE REFERENCIA 13

 1. ESTADO DEL ARTE 13

 2. MARCO TEÓRICO 15

 3. MARCO CONCEPTUAL 19

 4. MARCO NORMATIVO 22

CAPITULO II. MARCO METODOLÓGICO 24

 1. ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO 24

 2. TIPO DE INVESTIGACIÓN 24

 3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 25

 4. MÉTODO 25

 5. POBLACIÓN Y MUESTRA 26

 6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN O DATOS 26

 7. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS 27

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS 27

I. CASOS DE RETRASO EN LA RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ (2014-2023). .	27
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2015</i>	33
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2016</i>	36
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2017</i>	39
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2018</i>	43
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2019</i>	46
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2020</i>	49
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2021</i>	51
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2022</i>	54
<i>Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2023</i>	57
II. INCIDENCIAS DE LA BAJA RESPONSABILIDAD FISCAL EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ DURANTE EL PERIODO 2014-2023.	62
III. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS INEFICIENCIAS EN EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS EN BOGOTÁ	70
CONCLUSIONES	80
REFERENCIAS	83

Lista de Figuras

Figura 1.	25
Figura 2.	26
Figura 3.	27
Figura 4.	29
Figura 5.	76
Figura 6.	77
Figura 7.	77
Figura 8.	78

Lista de Tablas

Tabla 1.	22
Tabla 2.	30
Tabla 3.	33
Tabla 4.	38
Tabla 5.	40
Tabla 6.	43
Tabla 7.	46
Tabla 8.	49
Tabla 9.	52
Tabla 10.	55
Tabla 11.	57
Tabla 12.	59
Tabla 13.	63
Tabla 14.	66
Tabla 15.	70

Resumen

El presente trabajo analiza las ineficiencias en la responsabilidad fiscal y su impacto en las finanzas públicas y la ejecución de proyectos en el Distrito Capital de Bogotá durante el periodo 2014-2023. A partir de un enfoque analítico y argumentativo, se identificaron fallas recurrentes en sectores clave como Salud, Educación, Movilidad y Servicios Públicos, las cuales han comprometido la sostenibilidad fiscal y limitado la provisión de servicios esenciales. El estudio destaca cómo las irregularidades contractuales, la baja recuperación de recursos y las deficiencias administrativas perpetúan un círculo de ineficiencia y deterioro patrimonial. Se propone un enfoque integral que incluye la modernización de sistemas administrativos, la implementación de auditorías preventivas y el fortalecimiento del rol de los entes de control, con el objetivo de promover una gestión fiscal más eficiente, transparente y orientada al desarrollo sostenible. Los resultados subrayan la necesidad de implementar reformas estructurales que fortalezcan la administración pública y mejoren la confianza ciudadana en las instituciones.

Palabras clave: *Responsabilidad fiscal, gestión fiscal, sostenibilidad financiera, ineficiencias administrativas, proyectos públicos.*

Abstract

This research analyzes inefficiencies in fiscal responsibility and their impact on public finances and project execution in Bogotá's Capital District from 2014 to 2023. Through an analytical and argumentative approach, recurring failures in key sectors such as Health, Education, Mobility, and Public Services were identified, compromising fiscal sustainability and limiting the provision of essential services. The study highlights how contractual irregularities, low resource recovery, and administrative deficiencies perpetuate inefficiency and asset deterioration. An integrated approach is proposed, including the modernization of administrative systems, implementation of preventive audits, and strengthening of control entities, aiming to promote a more efficient, transparent, and sustainable fiscal management. The findings emphasize the need for structural reforms to strengthen public administration and improve citizen trust in institutions.

Keywords: *Fiscal responsibility, fiscal management, financial sustainability, administrative inefficiencies, public projects.*

Introducción

La responsabilidad fiscal se ha consolidado como un pilar esencial para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. En el caso de Bogotá, D.C., como capital de Colombia y principal centro económico y administrativo del país, su adecuada implementación tiene una incidencia directa en la sostenibilidad financiera y el desarrollo socioeconómico de la ciudad.

Bogotá, dividida en 20 localidades con un modelo de gestión descentralizado, enfrenta desafíos significativos en la administración de un presupuesto considerable, destinado a sectores prioritarios como servicios públicos, infraestructura, educación y salud. La magnitud de estas responsabilidades requiere un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, donde los procesos de responsabilidad fiscal desempeñan un rol crítico al investigar irregularidades, recuperar recursos y sancionar actos de corrupción.

A pesar de los esfuerzos recientes para fortalecer la autonomía fiscal y mejorar la eficiencia en la recaudación y ejecución de recursos, persisten desafíos importantes en la implementación de políticas de responsabilidad fiscal. Entre ellos, destacan las limitaciones en el seguimiento efectivo de los procesos fiscales y la complejidad administrativa derivada del crecimiento urbano acelerado y la multiplicidad de actores involucrados en la gestión pública.

Este proyecto de investigación busca analizar la incidencia de la responsabilidad fiscal en las finanzas del Distrito Capital durante el periodo 2014-2023, un lapso marcado por reformas orientadas a optimizar el manejo de los recursos y combatir la corrupción. A través de este análisis, se pretende identificar los avances, limitaciones y desafíos en la implementación de estos procesos, evaluando su impacto en la sostenibilidad financiera de la ciudad y su capacidad para responder a las demandas crecientes de sus habitantes.

El presente estudio contribuirá al debate académico y práctico sobre la responsabilidad fiscal, aportando evidencia que permita fortalecer la gestión pública en Bogotá y ofrecer recomendaciones para mejorar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las finanzas locales.

CAPÍTULO I

1. Título proyecto de investigación:

La Responsabilidad Fiscal y su incidencia en las finanzas del Distrito Capital de Bogotá periodo 2014-2023

2. Tema de investigación

Responsabilidad fiscal y su incidencia en las finanzas de la ciudad de Bogotá.

3. Línea de investigación

Capacidad institucional.

4. Planteamiento del problema

La responsabilidad fiscal es una herramienta esencial para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando la protección del patrimonio estatal frente a acciones dolosas o culposas en su gestión tal y como lo plantea la Constitución Política de Colombia, 1991, art. 267:

“Son objeto de vigilancia y control del Estado las actuaciones y gestión de los particulares a los cuales se les atribuye la administración, manejo y disposición de bienes y recursos de origen y naturaleza pública, así tales actividades y gestión pública no comporten el ejercicio de funciones públicas. Para tal efecto, existen, entre otras, la función fiscalizadora, sea en su modalidad de ministerio público o en su modalidad de control fiscal”.

En el caso de Bogotá D.C., la gestión financiera durante el periodo 2014-2023 enfrenta desafíos significativos relacionados con la resolución de los procesos de responsabilidad fiscal, lo que plantea serios interrogantes sobre el impacto de estos procesos en el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y fiscal, como la eficacia, eficiencia y economía.

En el contexto colombiano, el establecimiento de la responsabilidad fiscal implica la vigilancia de las funciones públicas por parte del Estado, tal como lo establece el artículo 267 de la Constitución, mediante mecanismos de control fiscal ejercidos por entidades como las

contralorías. Según la sentencia C-438/22 de la Corte Constitucional, la gestión fiscal desempeña un papel preponderante en la determinación de responsabilidades, siendo indispensable una administración eficiente para prevenir daños al erario y garantizar la reparación de los mismos cuando ocurren.

“La gestión fiscal es la que juega un papel preponderante para efectos de establecer o deducir responsabilidad fiscal en los procesos de naturaleza administrativa que adelantan las Contralorías General de la República y territoriales o la Auditoría General de la República. En otros términos, sin gestión fiscal resultante de una habilitación legal, administrativa o contractual, no puede deducirse responsabilidad fiscal” (Corte Constitucional, 2022).

Sin embargo, el desempeño de estas funciones en Bogotá ha revelado importantes deficiencias que afectan directamente la gestión financiera de la ciudad, comprometiendo tanto la ejecución de proyectos como el uso adecuado de los recursos asignados.

Entre 2020 y 2023, la Contraloría Distrital de Bogotá reportó un acumulado de 1.573 procesos de responsabilidad fiscal activos, relacionados con detrimentos patrimoniales que superan los \$2,4 billones de pesos (Contraloría de Bogotá D.C., 2023). Además, la institución documentó hallazgos administrativos con incidencia fiscal por más de \$57 mil millones, destacando casos emblemáticos como el Parque de Los Niños, donde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) es señalado por un presunto detrimento superior a \$1.800 millones, y la construcción de la Avenida San Antonio Calle 183, un proyecto de infraestructura vial que, pese a estar en operación, no cumple sus objetivos principales, acumulando un presunto detrimento fiscal de más de \$59 mil millones (Contraloría de Bogotá D.C., 2023). Estas cifras reflejan tanto las irregularidades persistentes en la ejecución de proyectos como las ineficiencias en los mecanismos de control fiscal.

Adicionalmente, las falencias en la resolución de los procesos de responsabilidad fiscal tienen implicaciones significativas en la confianza ciudadana y en la percepción de transparencia institucional. Según el Índice de Transparencia Distrital, Bogotá obtuvo una calificación de 67 sobre 100 en 2021, lo que señala retos persistentes en la lucha contra la corrupción y en la

implementación de medidas preventivas (Transparencia por Colombia, 2021). Este bajo desempeño es particularmente crítico si se considera que la gestión fiscal no solo tiene un impacto económico, sino también social, al afectar la provisión de servicios esenciales y el desarrollo de infraestructura que beneficia directamente a la población.

En un contexto de alta complejidad administrativa, Bogotá enfrenta el desafío de gestionar eficientemente un presupuesto anual superior a los \$27 billones de pesos, distribuido entre 20 localidades con diversas dinámicas socioeconómicas (Secretaría Distrital de Hacienda, 2023). Sin embargo, la baja resolución de los procesos de responsabilidad fiscal refleja fallas estructurales que incluyen sobrecarga administrativa, carencias tecnológicas y limitaciones en la capacidad investigativa de las contralorías, lo que dificulta la recuperación de recursos y perpetúa prácticas ineficientes en la administración pública.

Desde la perspectiva de un Estado Social de Derecho, la responsabilidad fiscal no solo constituye una herramienta jurídica, sino que representa un compromiso ético y político para proteger el patrimonio público y garantizar la sostenibilidad de las finanzas locales. Sin embargo, las deficiencias en la resolución de estos procesos generan pérdidas económicas, limitan la capacidad del Distrito para responder a las demandas ciudadanas y deterioran el cumplimiento de los principios rectores de la gestión fiscal. Por ejemplo, el incremento de hallazgos fiscales en sectores como movilidad, salud y servicios públicos, que concentran el 88% de los casos investigados, pone de manifiesto el impacto sistémico de estas ineficiencias (Contraloría de Bogotá D.C., 2023).

Estas problemáticas resaltan la importancia de analizar de manera crítica cómo la baja resolución de los procesos de responsabilidad fiscal impacta la gestión financiera de Bogotá D.C. durante el periodo 2014-2023. Este análisis no solo permitirá identificar los factores estructurales que perpetúan estas deficiencias, sino también evaluar las implicaciones sociales y económicas de la mala gestión de recursos públicos, ofreciendo insumos valiosos para el diseño de estrategias que fortalezcan la función fiscalizadora, mejoren la administración pública y promuevan la transparencia en el uso de los recursos.

En este contexto, surge la pregunta de investigación: *¿De qué manera la baja resolución de los procesos de responsabilidad fiscal impacta la gestión financiera de Bogotá D.C. entre el periodo 2014 y 2023, considerando el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal?* Esta pregunta guiará el desarrollo de la investigación, permitiendo analizar en profundidad los desafíos y las implicaciones de la deficiente resolución de los procesos de responsabilidad fiscal en la gestión financiera de Bogotá D.C., así como identificar posibles estrategias para mejorar esta situación y garantizar un uso más eficiente y transparente de los recursos públicos en la ciudad.

5. Formulación o enunciado del problema

¿De qué manera la baja resolución de los procesos de responsabilidad fiscal impacta la gestión financiera de Bogotá D.C. entre el periodo 2014 y 2023, considerando el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal?

6. Justificación

Esta investigación aborda los desafíos que enfrenta la gestión financiera de Bogotá D.C. en relación con los procesos de responsabilidad fiscal durante el periodo 2014-2023, un tema de alta relevancia para garantizar la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos públicos. Su importancia radica no solo en el impacto técnico y administrativo, sino también en sus implicaciones directas para el desarrollo social y el bienestar colectivo.

Desde una perspectiva social, la adecuada gestión fiscal es determinante para asegurar la prestación de servicios esenciales como educación, salud e infraestructura, áreas que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá. La ineficiencia en la resolución de procesos fiscales no solo implica pérdidas económicas, sino también limitaciones en la capacidad del Distrito para satisfacer las demandas de una población en constante crecimiento y con necesidades diversas. Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos de responsabilidad fiscal contribuye a reducir la percepción de corrupción y a aumentar la confianza ciudadana en las instituciones públicas, elementos fundamentales en una sociedad democrática.

En términos técnicos, esta investigación es relevante porque analiza un problema que afecta directamente la administración de los recursos públicos y los principios rectores de la función

administrativa, como la eficacia, eficiencia y economía. Bogotá, con un presupuesto anual significativo y una complejidad administrativa derivada de sus 20 localidades, requiere de un sistema fiscal efectivo para garantizar la recuperación de recursos, prevenir irregularidades y optimizar la asignación presupuestal.

En el ámbito académico, la investigación contribuye al análisis crítico de los procesos de responsabilidad fiscal y sus implicaciones en la gestión pública, llenando un vacío en el estudio de contextos urbanos complejos. Aunque el enfoque se centra en Bogotá, los hallazgos pueden ser extrapolables a otras ciudades con dinámicas administrativas similares, fortaleciendo el conocimiento sobre la relación entre gestión financiera y responsabilidad fiscal.

Por último, la investigación genera un impacto estratégico al proponer medidas para mejorar la resolución de procesos fiscales, promover una administración pública más eficiente y fomentar una mayor cohesión entre el Estado y la ciudadanía. Esto no solo busca optimizar el uso de los recursos públicos, sino también consolidar un modelo de gestión que promueva la equidad, la sostenibilidad y la transparencia en beneficio de toda la sociedad.

7. Objetivos

7.1. Objetivo General

Analizar el impacto de la baja resolución de los procesos de responsabilidad fiscal en las finanzas del Distrito Capital de Bogotá durante el periodo 2014-2023, identificando casos con retrasos, determinando sus incidencias y evaluando cómo estas ineficiencias afectan el presupuesto y la ejecución de proyectos públicos, con el fin de proponer mejoras en la gestión fiscal.

7.2. Objetivos Específicos

- Identificar casos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá que han experimentado retrasos en su resolución durante el periodo 2014-2023.
- Determinar las incidencias de la baja responsabilidad fiscal en las finanzas del Distrito Capital de Bogotá en el periodo 2014-2023.
- Analizar cómo estas ineficiencias afectan el presupuesto y la ejecución de proyectos públicos en el Distrito Capital de Bogotá.

CAPITULO II. MARCO DE REFERENCIA

1. ESTADO DEL ARTE

El presente estado del arte se organiza en tres ejes temáticos: responsabilidad fiscal y su vínculo con la transparencia en la gestión pública, descentralización fiscal y capacidad administrativa en los entes territoriales, y celeridad procesal como principio rector del control fiscal. Este enfoque temático facilita la comprensión de las dinámicas fiscales en Colombia, especialmente en el contexto de la capital.

Responsabilidad fiscal y transparencia en la gestión pública

La responsabilidad fiscal se ha estudiado ampliamente como un mecanismo esencial para garantizar la transparencia y prevenir la corrupción en la gestión pública. Ruiz Villar (2019), en su análisis del Estatuto Anticorrupción, señala que este marco normativo fue diseñado para fortalecer la fiscalización de los recursos públicos, promoviendo prácticas transparentes y sancionando irregularidades. Sin embargo, advierte que su implementación ha enfrentado obstáculos significativos debido a la resistencia institucional y a limitaciones técnicas en los entes de control fiscal.

De manera complementaria, Castellar Almonacid (2015) examina la relación entre corrupción y gestión financiera, argumentando que la debilidad en los sistemas de control fiscal contribuye a perpetuar la malversación de recursos públicos. Este autor destaca la importancia de garantizar la independencia de las contralorías como condición indispensable para una fiscalización efectiva.

En un enfoque más crítico, Salamanca et al. (2017) exploran los desafíos estructurales que enfrentan las instituciones encargadas del control fiscal en Colombia. Según los autores, la falta de recursos humanos y tecnológicos en las contralorías territoriales limita su capacidad para supervisar la gestión pública y aplicar sanciones oportunas. Asimismo, enfatizan que las deficiencias en la resolución de los procesos fiscales no solo afectan la transparencia, sino que también socavan la confianza ciudadana en las instituciones estatales. Méndez-Gutiérrez (2017), por su parte, analiza el principio de celeridad como un componente clave para garantizar la transparencia en los procesos fiscales. El autor argumenta que los retrasos procesales generan

impunidad y reducen la efectividad de las medidas de control fiscal, afectando directamente la recuperación de recursos públicos.

Descentralización fiscal y capacidad administrativa en los entes territoriales

La descentralización fiscal ha sido objeto de debate debido a sus implicaciones en la equidad y eficiencia administrativa de los entes territoriales. Valoyes Valoyes (2014) examina el impacto de este proceso en la gestión financiera municipal, destacando que, aunque ha mejorado la capacidad de los gobiernos locales para responder a necesidades específicas, también ha acentuado desigualdades entre municipios con diferentes niveles de capacidad técnica y administrativa. En su análisis, identifica que los municipios con mayores recursos tienden a tener mejores mecanismos de control fiscal, mientras que aquellos con menor capacidad administrativa enfrentan serios desafíos para garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

De manera similar, Vega y Sosa (2004) evalúan el impacto de la descentralización en la consolidación de la autonomía financiera de los entes territoriales. Según estos autores, aunque se han logrado avances importantes, persisten problemas de coordinación entre los niveles nacional y local, lo que afecta la efectividad de los procesos de control fiscal. Su estudio subraya la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas en los entes territoriales para garantizar una mayor eficiencia en la gestión fiscal.

Por otro lado, Gómez García (2021) aborda la relación entre descentralización y control fiscal, destacando que la autonomía financiera de los municipios debe estar acompañada de una supervisión efectiva por parte de las contralorías. Sin embargo, advierte que la falta de recursos técnicos y humanos en estas entidades representa un obstáculo para una fiscalización adecuada.

Celeridad procesal como principio rector del control fiscal

El principio de celeridad ha sido identificado como un factor determinante en la efectividad de los procesos de responsabilidad fiscal. Méndez-Gutiérrez (2017) argumenta que la falta de celeridad en estos procesos genera acumulación de casos no resueltos, afectando la recuperación de recursos públicos y la confianza ciudadana en las instituciones fiscales. Bueno Ospina y Martínez Tejeiro (2016) profundizan en las causas y consecuencias de los retrasos procesales, señalando que la insuficiencia de personal y la falta de herramientas tecnológicas en las

contralorías son factores clave que limitan la agilidad en los procesos fiscales. Además, los autores advierten que estos retrasos afectan la percepción pública sobre la capacidad del Estado para combatir la corrupción y garantizar la transparencia. Por último, Sotomayor Uribe (2011) ofrece una reflexión crítica sobre cómo la celeridad procesal influye en la efectividad del control fiscal, destacando que los procesos lentos y burocráticos debilitan el impacto de las sanciones y reducen la capacidad de las contralorías para prevenir irregularidades. Este autor enfatiza que, para garantizar una fiscalización efectiva, es fundamental implementar reformas estructurales que permitan agilizar los procesos de responsabilidad fiscal.

La revisión de la literatura evidencia que la responsabilidad fiscal, la descentralización fiscal y el principio de celeridad son pilares fundamentales para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública. Sin embargo, los estudios también destacan importantes limitaciones en la implementación de estas herramientas, como la falta de recursos técnicos, humanos y tecnológicos, así como problemas estructurales en la coordinación entre las entidades de control fiscal. Aunque se han realizado avances significativos en el fortalecimiento del marco normativo y en la promoción de prácticas fiscales más transparentes, la baja resolución de los procesos fiscales sigue siendo un desafío crítico en Bogotá D.C. Estos antecedentes resaltan la necesidad de realizar un análisis profundo sobre cómo estas problemáticas impactan específicamente la gestión financiera de la ciudad, permitiendo proponer estrategias efectivas que contribuyan al fortalecimiento de la administración pública.

2. MARCO TEÓRICO

La crisis de eficacia y legitimidad que enfrenta la Contraloría Distrital de Bogotá puede entenderse como un fenómeno multicausal, donde convergen dinámicas de poder, debilidades institucionales y fallas sistémicas en la gobernanza fiscal. Para analizar este problema, resulta indispensable integrar perspectivas teóricas que, aunque surgidas en contextos diversos, encuentran un punto de articulación en la explicación de cómo las estructuras formales de control son subvertidas por prácticas informales. A continuación, se desarrolla un marco teórico que entrelaza cuatro ejes conceptuales: la captura del Estado e institucional, la gobernanza fiscal y el accountability horizontal, las capacidades estatales desde el institucionalismo, y la economía

política del control fiscal. Estos enfoques no operan de manera aislada, sino que se retroalimentan, creando un ciclo de disfuncionalidad que perpetúa la opacidad y la impunidad.

La *Teoría de la Captura del Estado* (Hellman et al., 2000) ofrece un punto de partida al explicar cómo actores con poder político o económico distorsionan las instituciones públicas para servir a intereses particulares. En Bogotá, este fenómeno se manifiesta en el proceso de designación del Contralor Distrital, el cual depende del Concejo de la ciudad, un cuerpo colegiado altamente politizado. Cuando los partidos con representación en el Concejo negocian cuotas de poder para nombrar al titular de la Contraloría, se establece una relación clientelar que compromete la independencia técnica de la entidad (Sánchez et al., 2018). Por ejemplo, la demora en investigar sobrecostos en megaproyectos como TransMilenio o el Metro de Bogotá —ambos vinculados a élites económicas y políticas— refleja un cálculo estratégico: evitar confrontaciones con grupos de poder que podrían afectar futuras alianzas partidistas. Hellman et al. (2000) subrayan que esta captura no solo socava la transparencia, sino que también limita la capacidad redistributiva del Estado, un argumento que se alinea con Musgrave (1959), para quien la función estabilizadora del sector público depende de instituciones autónomas que garanticen equidad en la asignación de recursos.

Esta dinámica se profundiza al considerar la *Teoría de la Captura Institucional* (Stigler, 1971; Dal Bó, 2006), la cual explica cómo los entes de control terminan sirviendo a los mismos grupos que deberían supervisar. Stigler (1971) identifica mecanismos estructurales que facilitan esta cooptación, como la asimetría de información entre reguladores y regulados, o la dependencia de recursos políticos para operar. En el caso de la Contraloría de Bogotá, esto se traduce en un patrón de selectividad investigativa: se priorizan casos de bajo perfil mediático —como irregularidades en contratos menores— mientras se posponen o ignoran escándalos de mayor impacto, como el desvío de fondos en obras públicas. Grzymala-Busse (2007) advierte que este sesgo no es incidental, sino resultado de incentivos perversos: al evitar conflictos con actores influyentes, los funcionarios protegen su posición dentro de la estructura de poder. Dal Bó (2006) añade un matiz crucial al señalar que la captura puede institucionalizarse mediante marcos normativos ambiguos, lo cual es evidente en la lentitud de los procesos sancionatorios. Datos de la Corte Constitucional (Sentencia C-619/2001) revelan que solo el 8% de las investigaciones fiscales en Bogotá concluyen en sanciones, un indicador que refleja cómo la impunidad se normaliza a través de vacíos legales y dilaciones procesales. North (1990) conceptualiza este

escenario como un síntoma de "instituciones frágiles", aquellas que carecen de la capacidad para imponer costos a quienes violan las normas, perpetuando así ciclos de irresponsabilidad fiscal.

En este contexto, adquiere relevancia la *Teoría de la Gobernanza Fiscal y el Accountability Horizontal* (Schick, 1998; O'Donnell, 1998), que enfatiza la necesidad de reglas claras y mecanismos de supervisión mutua entre instituciones. Schick (1998) argumenta que la disciplina presupuestaria requiere no solo normas formales, sino herramientas prácticas como auditorías técnicas, sistemas de alerta temprana y evaluaciones de impacto. La ausencia de estos mecanismos en Bogotá explica casos como el "Carrusel de la Contratación", un escándalo de corrupción que duró años sin detectarse debido a la falta de controles proactivos. Por su parte, O'Donnell (1998) introduce el concepto de accountability horizontal, destacando que su eficacia depende de la autonomía real de los entes de control. Cuando la Contraloría depende políticamente del Concejo para su financiamiento y nombramientos, su capacidad para sancionar irregularidades se ve cooptada, como lo demuestra el aumento de la deuda pública distrital del 15% al 22% del PIB entre 2015 y 2020. Este deterioro fiscal no es solo un problema técnico, sino político: la falta de controles efectivos permite que decisiones irresponsables —como aprobar proyectos sin estudios de viabilidad— queden impunes, afectando la sostenibilidad financiera (Musgrave, 1959).

La teoría de la gobernanza se complementa con los principios de *buena gobernanza* (UNDP, 1997), que incluyen transparencia, participación ciudadana y estado de derecho. Sin embargo, en Bogotá persisten brechas entre estos ideales y su implementación. Por un lado, la opacidad en la ejecución de proyectos emblemáticos —como las modificaciones presupuestarias no justificadas en el Metro— limita la vigilancia ciudadana. Por otro, la participación se reduce a un formalismo: aunque existen veedurías ciudadanas, solo el 12% de las denuncias presentadas ante la Contraloría son investigadas (Contraloría de Bogotá, 2022). Esta desconexión entre participación y resultados erosiona la confianza institucional, como lo reflejan encuestas de Transparencia por Colombia, donde el 68% de los bogotanos desconfían de la entidad. La Corte Constitucional (Sentencia C-619/2001) ha señalado que esta crisis de legitimidad se agrava por la impunidad, ya que la falta de sanciones transmite un mensaje de permisividad que socava el estado de derecho.

Para comprender las raíces de estas fallas, la *Teoría Institucionalista y de Capacidades Estatales* (North, 1990; Evans, 1995) proporciona un análisis estructural. North (1990) sostiene que las instituciones eficaces requieren dos elementos: normas formales que definan incentivos y

restricciones, y mecanismos de aplicación creíbles. En Bogotá, la Contraloría carece de lo segundo: aunque existen leyes que establecen responsabilidades fiscales, la dependencia política del Concejo limita su autonomía operativa. Evans (1995) profundiza este enfoque al destacar la importancia de las capacidades estatales, que incluyen recursos técnicos, personal calificado y herramientas tecnológicas. La falta de sistemas avanzados de auditoría, por ejemplo, explica por qué el 60% de los procesos fiscales en la ciudad tardan más de tres años en resolverse (Sánchez et al., 2018), un retraso que desincentiva la rendición de cuentas y fomenta la impunidad. Evans (1995) advierte que, sin estas capacidades, las instituciones son vulnerables a la captura, priorizando lealtades políticas sobre el interés público. Este diagnóstico coincide con observaciones de Grzymala-Busse (2007), quien identifica un círculo vicioso: la debilidad técnica de los entes de control facilita su cooptación, lo que a su vez profundiza su ineficacia.

Finalmente, la *Teoría de la Economía Política del Control Fiscal* integra los enfoques anteriores al analizar cómo los incentivos políticos moldean decisiones técnicas. Autores como Stigler (1971) y Hellman et al. (2000) argumentan que las instituciones no actúan en un vacío, sino dentro de redes de poder donde priman cálculos estratégicos. En Bogotá, la inacción de la Contraloría ante irregularidades en megaproyectos no es un fallo aleatorio, sino el resultado de una estrategia deliberada: proteger alianzas partidistas o evitar conflictos con élites económicas que financian campañas políticas. Dal Bó (2006) ejemplifica cómo esta lógica se normaliza mediante la "captura legalizada", donde marcos normativos flexibles permiten justificar demoras o archivar casos sin sanción. Esta dinámica tiene consecuencias tangibles: los sobrecostos en proyectos de infraestructura, por ejemplo, incrementan la deuda pública y reducen los recursos disponibles para salud o educación, afectando desproporcionadamente a poblaciones vulnerables (Musgrave, 1959).

La economía política también explica la desconexión entre el diseño normativo y la práctica. Aunque Colombia cuenta con una de las legislaciones más robustas en control fiscal de América Latina —con instrumentos como la Ley 42 de 1993 o la Ley 1474 de 2011—, su implementación se ve minada por incentivos perversos. North (1990) lo resume al señalar que, en contextos de instituciones extractivas, las normas formales coexisten con prácticas informales que las neutralizan. Así, la Contraloría puede contar con atribuciones legales para investigar, pero si sus funcionarios enfrentan presiones para omitir ciertos casos, el marco jurídico se vuelve letra muerta. Levi (1988) añade que esta disfuncionalidad reduce la cooperación social: cuando la

ciudadanía percibe que las reglas no se aplican por igual —como cuando casos vinculados a políticos influyentes quedan impunes—, se debilita la voluntad de cumplir obligaciones fiscales, creando un círculo vicioso de desconfianza y evasión.

En síntesis, la crisis de la Contraloría Distrital de Bogotá es el resultado de un entramado donde interactúan cuatro factores clave como la *captura política*, la designación del Contralor por cuotas partidistas genera conflictos de interés que limitan su independencia. La *debilidad institucional*, la falta de autonomía operativa y capacidades técnicas obstaculiza la detección y sanción de irregularidades. Los *incentivos perversos*, los cálculos políticos priman sobre los criterios técnicos, priorizando la lealtad partidista sobre el interés público. La erosión sistémica, la impunidad y la opacidad reducen la legitimidad institucional, afectando la cohesión social y la sostenibilidad fiscal.

La superación de estos desafíos exige reformas estructurales. Como propone Evans (1995), fortalecer las capacidades técnicas de la Contraloría —mediante inversión en tecnología y formación especializada— es un primer paso. Además, como señala O'Donnell (1998), garantizar la autonomía financiera y funcional de la entidad reduciría su vulnerabilidad a presiones políticas. Finalmente, siguiendo a North (1990), es crucial alinear incentivos individuales con colectivos, por ejemplo, estableciendo mecanismos de rendición de cuentas ciudadana que supervisen no solo a la Contraloría, sino también a quienes la designan. Solo mediante un enfoque integral que aborde tanto las estructuras formales como las dinámicas informales de poder podrá restaurarse el rol de la Contraloría como garante del patrimonio público.

3. MARCO CONCEPTUAL

El marco teórico de esta investigación constituye el fundamento conceptual para comprender y analizar la responsabilidad fiscal en el contexto de la gestión pública. Este apartado integra los principales conceptos, principios y enfoques teóricos que sustentan el estudio. A través de este análisis, se busca establecer una base sólida que permita entender las dinámicas, los desafíos y las implicaciones de la gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos públicos en el marco normativo y práctico de la administración pública.

La comprensión del fenómeno de la ineficiencia en el *control fiscal* y su impacto sobre las *finanzas públicas* exige articular diversos conceptos clave que permiten explicar, de forma integrada, las dinámicas institucionales, económicas y jurídicas involucradas. El punto de partida

se sitúa en la noción de *responsabilidad fiscal*, entendida como la obligación jurídica y administrativa que recae sobre los *gestores públicos* de responder por el uso indebido de los recursos estatales, siempre que exista un *daño patrimonial*, una *conducta dolosa o culposa*, y un *nexo causal*. Esta figura, sin embargo, no opera de manera aislada, ya que su aplicación efectiva depende de la *autonomía técnica y operativa* de los órganos de control encargados de investigar y sancionar dichas conductas, especialmente en etapas como la *indagación preliminar* y el *auto de apertura* del proceso fiscal (Amaya Olaya, 2002; Consejo de Estado, 2020).

La eficacia de esta *responsabilidad fiscal* está directamente vinculada con la calidad de la *gestión fiscal*, la cual comprende no solo la *planeación y ejecución del gasto público*, sino también su *supervisión y evaluación*. Cuando esta gestión carece de *controles adecuados*, se abre la puerta a prácticas como la *subejecución presupuestal*, la *desviación de fondos* o el *despilfarro*, fenómenos que erosionan la capacidad del Estado para cumplir sus funciones esenciales. Precisamente, el *control fiscal* surge como un mecanismo institucional orientado a vigilar la administración de los recursos públicos bajo criterios de *eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad* (Zapata Callejas, 2023; Contraloría General de la República, 2005). Este control, como lo enmarcan las *tipologías clásicas*, puede ser *preventivo, concomitante o posterior*, cada uno con una función específica en el ciclo de ejecución pública. Las reformas introducidas en 2019 buscaron fortalecer especialmente el control concomitante y posterior, dotando a la Contraloría General de mayores capacidades para intervenir en tiempo real (Sentencia C-140/2020).

Sin embargo, como advierten Behar-Villegas, Sanabria-Pulido y Hasselbrinck-Macias (2022), esta expansión funcional y presupuestal de los entes de control —comúnmente conocidos como “*las ías*”— no se ha traducido en mayor *efectividad institucional*. Más bien, se observa una proliferación de *capas superpuestas de control*, con riesgos de *politización, incentivos perversos y captura de rentas*. Esta estructura densa y fragmentada, lejos de fortalecer el sistema de *accountability*, contribuye a una *opacidad funcional* y a la concentración de poder en órganos cuya *elección* sigue dependiendo de cuerpos colegiados con intereses partidistas, debilitando su independencia (Langbein & Sanabria-Pulido, 2013; Isaza, 2011).

La *captura institucional* no solo distorsiona el funcionamiento de los *procesos fiscales*, sino que también deteriora los principios de *gobernanza fiscal*. Cuando los mecanismos de *rendición de cuentas* se debilitan, se compromete la capacidad del Estado para garantizar un uso racional y transparente de los recursos públicos. Esto incide negativamente en la calidad del *gasto*,

la *sostenibilidad financiera* y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. En este sentido, la *gobernanza fiscal* se convierte en un eje estructurante para evaluar cómo las instituciones responden a los desafíos de eficiencia y probidad, en un entorno donde las *presiones políticas* o *corporativas* tienden a sesgar las decisiones de control (Shah et al., 2004; Grzymala-Busse, 2007).

Este deterioro también puede observarse en la forma como se elabora y ejecuta el *presupuesto público*, instrumento fundamental para la planificación estatal. El presupuesto no solo organiza y asigna los recursos del Estado, sino que también refleja las *prioridades políticas y sociales* de un gobierno. Cuando este instrumento se ve afectado por prácticas irregulares —como la *subejecución* o la *reasignación indebida* de recursos—, se limita la capacidad del Estado para llevar a cabo proyectos esenciales, con consecuencias directas sobre el bienestar colectivo (Musgrave, 1959; Corte Constitucional, Sentencia C-619/2001).

En este marco, la *corrupción* aparece como una variable explicativa transversal. Gamarra (2005) evidencia que las regiones más pobres, que requieren urgentemente una gestión fiscal eficaz, son paradójicamente las más expuestas al riesgo de corrupción. Esta situación se agudiza en contextos donde la descentralización se implementó sin fortalecer los controles. Según Klitgaard (1991), la corrupción puede explicarse como una ecuación entre *monopolio*, *discrecionalidad* y *baja rendición de cuentas*. Así, sin contrapesos efectivos, la *descentralización* incrementa la *captura local del Estado* y los *incentivos al clientelismo* (Bardhan & Mookherjee, 2005; Nupia, 2005).

A nivel procedimental, la etapa de *indagación preliminar* en los *procesos de responsabilidad fiscal* cumple una función determinante. Es el momento en que se recopilan las pruebas para establecer si existe mérito suficiente para iniciar un proceso formal. La emisión del *auto de apertura* da inicio a la etapa contenciosa, formalizando las acusaciones y permitiendo el ejercicio pleno del *derecho de defensa* por parte de los implicados. El respeto a estos procedimientos es crucial para garantizar el *debido proceso* y la legitimidad de las decisiones fiscales (Consejo de Estado, 2020; Amaya Olaya, 2002).

Finalmente, al revisar la *estructura institucional* colombiana en perspectiva comparada, se observa una anomalía. Colombia presenta un número desproporcionado de órganos de control — más de sesenta contralorías territoriales, una Contraloría General, la Auditoría General, personerías y la Procuraduría— con funciones que se entrecruzan sin una arquitectura funcional clara. Esta *fragmentación del control*, según Behar-Villegas et al. (2022), no solo representa un

alto costo fiscal (0,77 % del PIB en 2020), sino que también genera duplicidad, baja eficiencia y riesgo de instrumentalización política.

En suma, el análisis integrado de estos conceptos permite comprender que las deficiencias en el *control fiscal* no son exclusivamente técnicas, sino *estructurales* y *políticas*. La *responsabilidad fiscal*, como principio ordenador de la gestión pública, pierde eficacia en contextos de *captura institucional*, *corrupción* y débil *accountability*. Estas condiciones afectan directamente las *finanzas públicas*, impidiendo una asignación eficiente del *presupuesto* y deteriorando la capacidad del Estado para generar *bienestar*. Por tanto, el fortalecimiento de los *mecanismos de control*, desde una perspectiva de *gobernanza transparente y responsable*, es indispensable para garantizar un uso racional, equitativo y eficaz de los recursos públicos.

4. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la responsabilidad fiscal constituye la base legal que regula la gestión de los recursos públicos, estableciendo las reglas, procedimientos y principios que orientan la actuación de los gestores fiscales. Este apartado reúne las leyes, decretos y sentencias clave que configuran el sistema de control fiscal en Colombia, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la protección del patrimonio público. La revisión de estas disposiciones permite comprender los fundamentos jurídicos que sustentan los procesos de responsabilidad fiscal y su relación con la gestión eficiente y sostenible de los recursos estatales.

Tabla 1.
Normograma

Norma o Política Pública	Epígrafe	Descripción	Aspectos Relevantes
Ley 610 del 2000	Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal	La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento del daño patrimonial al Estado, causado por una gestión fiscal inadecuada. Tiene como objetivo sentar las bases para el desarrollo sostenible, incluyendo medidas para la gestión responsable de recursos públicos.	Definición de responsabilidad fiscal y regulación del procedimiento fiscal, incluyendo caducidad y prescripción.
Ley 1955 del 2019	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022	Establece metas para la eficiencia y sostenibilidad en la gestión fiscal.	Establece metas para la eficiencia y sostenibilidad en la gestión fiscal.

Decreto 403 de 2020	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación de la Ley de Control Fiscal	Este decreto prioriza el fortalecimiento de procesos de control fiscal y mecanismos de rendición de cuentas.	Fomenta eficiencia en los procesos de responsabilidad fiscal y transparencia en la gestión pública.
Sentencia C-090 de 2022	Decreto Ley que reforma, adiciona e introduce disposiciones en el marco de responsabilidad fiscal	Analiza la constitucionalidad de normas relacionadas con la reforma al proceso de responsabilidad fiscal.	Control de constitucionalidad y sus implicaciones para la gestión de los recursos públicos.
Sentencia C-438/22	Responsabilidad fiscal de particulares que ocasionan daño al patrimonio público	Discute los límites y alcances de la responsabilidad fiscal aplicada a particulares.	Reafirma el control fiscal integral y su alcance.
Sentencia C-499/98	Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento del control fiscal	Evalúa la autonomía administrativa de las contralorías en su labor fiscalizadora.	Reitera la importancia de la autonomía en el control fiscal.

Nota. Tabla elaboración propia con base en la Ley 610 de 2000, Ley 1955 de 2019, Decreto 403 de 2020, Sentencias C-090 de 2022, C-438 de 2022 y C-499 de 1998.

La revisión del marco normativo resulta no solo necesaria, sino fundamental para el desarrollo de esta investigación, en tanto permite delimitar el campo jurídico en el cual operan los procesos de responsabilidad fiscal y los mecanismos de control fiscal. Este marco ofrece las bases normativas sobre las cuales se estructura la actuación de las contralorías, y establece el alcance de sus competencias en relación con la vigilancia de la gestión de los recursos públicos. La inclusión de leyes como la Ley 610 de 2000 y del Plan Nacional de Desarrollo, así como de decretos y sentencias constitucionales clave, no solo proporciona una comprensión formal del régimen fiscal colombiano, sino que además permite identificar los márgenes de acción de los entes de control en la práctica.

Desde el enfoque metodológico de esta investigación, el marco normativo actúa como un insumo clave para la triangulación de fuentes jurídicas, institucionales y empíricas, facilitando la comprensión de las tensiones estructurales entre lo dispuesto por la ley y su ejecución concreta en los territorios. Por ejemplo, la Sentencia C-438 de 2022 permite profundizar en la expansión del concepto de responsabilidad fiscal hacia particulares, mientras que el Decreto 403 de 2020 introduce directrices orientadas a la eficiencia institucional y al control en tiempo real. Estos elementos se vuelven especialmente pertinentes cuando se analizan los problemas de demora procesal, falta de seguimiento o captura institucional en contextos locales como Bogotá.

Además, este marco jurídico proporciona criterios para evaluar la legitimidad, legalidad y efectividad de las decisiones tomadas por los órganos de control en procesos reales, lo que resulta indispensable para contrastar normatividad y operatividad. Así, la incorporación del normograma no es un recurso meramente descriptivo, sino un componente estructural que sustenta la lectura crítica de las fallas institucionales, las limitaciones procedimentales y los déficits de control que se pretenden evidenciar a través del análisis empírico de casos y procesos fiscales.

En consecuencia, la pertinencia del marco normativo radica en su capacidad para revelar las condiciones de posibilidad jurídica de los procesos de control fiscal, sirviendo como soporte tanto para el análisis de las prácticas institucionales como para la formulación de propuestas que busquen mejorar la gobernanza fiscal y la eficacia en la rendición de cuentas dentro del sector público colombiano.

CAPITULO II. MARCO METODOLÓGICO

1. Enfoque epistemológico

La investigación se desarrolló bajo un enfoque interpretativo cualitativo, que busca comprender e interpretar los fenómenos relacionados con la responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá. Según Flick (2022), el enfoque interpretativo permite examinar cómo los procesos documentados reflejan patrones de ineficiencia y su impacto en las finanzas públicas, facilitando la comprensión integral del contexto normativo y administrativo. La elección de este enfoque responde a la necesidad de explorar los significados subyacentes en los documentos analizados, considerando el contexto específico del periodo estudiado (Creswell & Poth, 2018).

2. Tipo de investigación

Se realizó una investigación cualitativa de tipo descriptivo-analítico, con énfasis en el análisis de casos documentales. Este tipo de investigación permite, según Hernández, Fernández y Baptista (2021), describir los eventos estudiados y analizar sus implicaciones desde un enfoque crítico. Así, se identificaron patrones y relaciones que contribuyeron a entender las dinámicas de la responsabilidad fiscal en Bogotá entre 2014 y 2023.

3. Diseño de la investigación

El diseño fue documental, centrado en la recopilación, organización y análisis de fuentes secundarias. Según Bowen (2009), el análisis documental es una técnica cualitativa que permite examinar datos secundarios relevantes, como normativas, informes y casos específicos, para identificar patrones y relaciones significativas. El análisis documental aplicado en esta investigación se organizó en torno a:

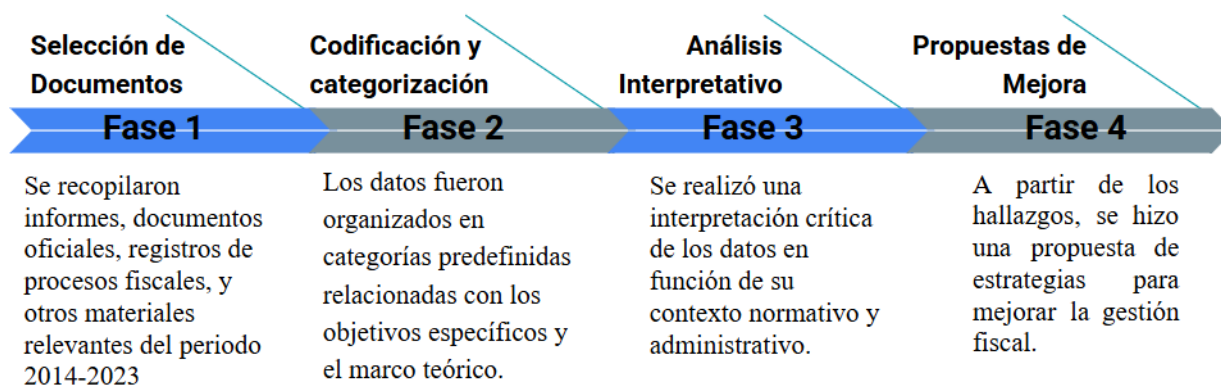
- Identificación de patrones en los documentos revisados
- Evaluación de las implicaciones presupuestales de los retrasos en la responsabilidad fiscal.
- Interpretación de los hallazgos y construcción de propuestas

4. Método

El método implementado fue análisis de contenido documental, una técnica ampliamente utilizada en investigaciones cualitativas para analizar textos sistemáticamente. Según Krippendorff (2019), el análisis de contenido permite identificar patrones, categorías y temas recurrentes en los datos textuales. Este se desarrolló en las siguientes fases:

Figura 1.

Fases del análisis de contenido documental aplicado a fuentes fiscales (2014–2023)



Nota. Elaboración propia basada en el enfoque metodológico de análisis de contenido propuesto por Krippendorff (2019).

5. Población y muestra

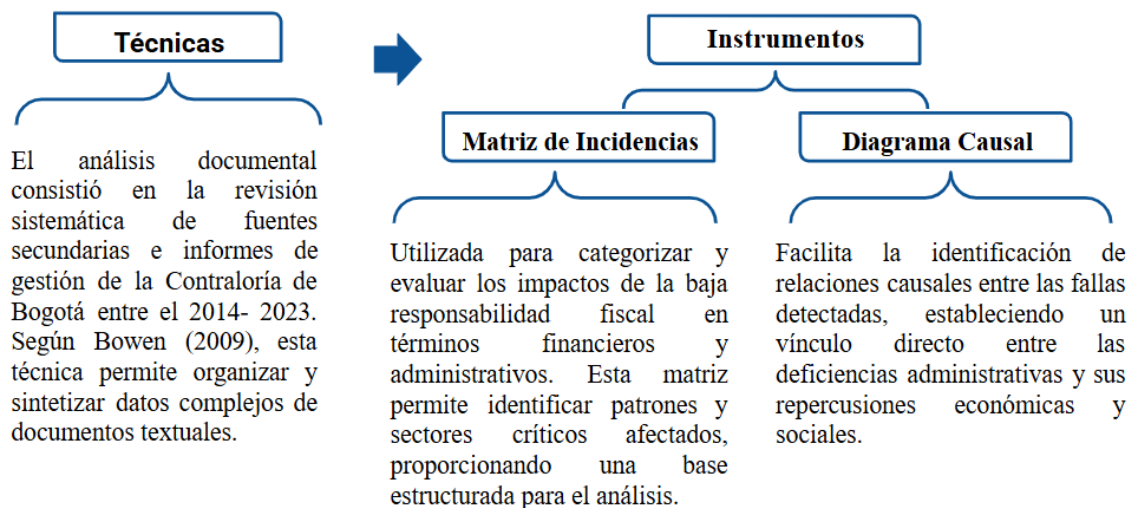
Incluye todos los documentos normativos, informes de auditoría y resoluciones de responsabilidad fiscal relacionados con el Distrito Capital de Bogotá en el periodo 2014-2023.

Se seleccionaron 5 casos relevantes mediante un muestreo intencional. Este tipo de muestreo, según Flick (2022), permite elegir casos representativos según criterios definidos, tales como: Pertinencia para los objetivos específicos, Casos representativos de retrasos en la resolución de procesos fiscales, Impacto presupuestal significativo.

6. Técnicas e instrumentos de recolección de información o datos

Figura 2.

Técnicas e instrumentos aplicados para el análisis de responsabilidad fiscal en Bogotá (2014–2023)



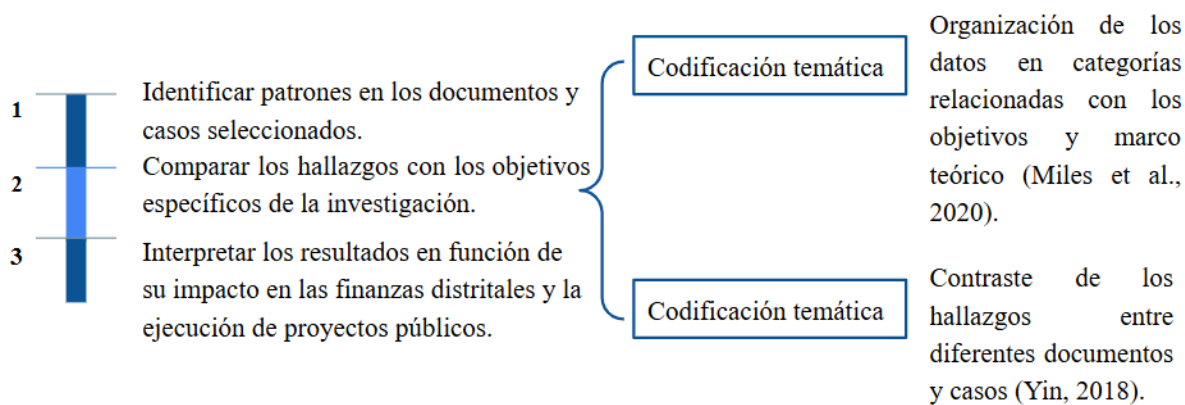
Nota. Elaboración propia con base en el enfoque de análisis documental propuesto por Bowen (2009).

7. Técnicas de recopilación y análisis de datos

Se utilizó el análisis de contenido cualitativo, definido por Krippendorff (2019) como un enfoque para describir sistemáticamente el contenido de los textos revisados. Este análisis permitió:

Figura 3.

Proceso de codificación temática aplicado al análisis documental cualitativo



Nota. Elaboración propia basada en las orientaciones metodológicas de Krippendorff (2019), Miles et al. (2020) y Yin (2018).

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de esta investigación se presentan en función de los objetivos planteados, analizando los efectos de la responsabilidad fiscal en la gestión de los recursos públicos del Distrito Capital de Bogotá durante el periodo 2014-2023. A través del análisis de casos documentales y normativos, se identificaron las principales dinámicas, desafíos y oportunidades en la aplicación de las normas fiscales. Asimismo, se discuten las implicaciones de estos hallazgos para la sostenibilidad financiera y la transparencia en la administración pública.

I. CASOS DE RETRASO EN LA RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ (2014-2023).

La responsabilidad fiscal, como mecanismo para garantizar la correcta administración de los recursos públicos, enfrenta diversos desafíos, entre los cuales los retrasos en la resolución de los casos constituyen una problemática recurrente. Estos retrasos pueden comprometer la

capacidad de las instituciones para recuperar recursos mal manejados, resarcir daños al patrimonio público y sancionar de manera oportuna a los responsables. De acuerdo a Correa & Pinzón, (2012), p. 45:

"Los retrasos en los procesos de responsabilidad fiscal no solo comprometen la recuperación de los recursos públicos mal manejados, sino que también generan una percepción de ineficiencia administrativa, debilitando la confianza ciudadana en las instituciones encargadas del control fiscal"

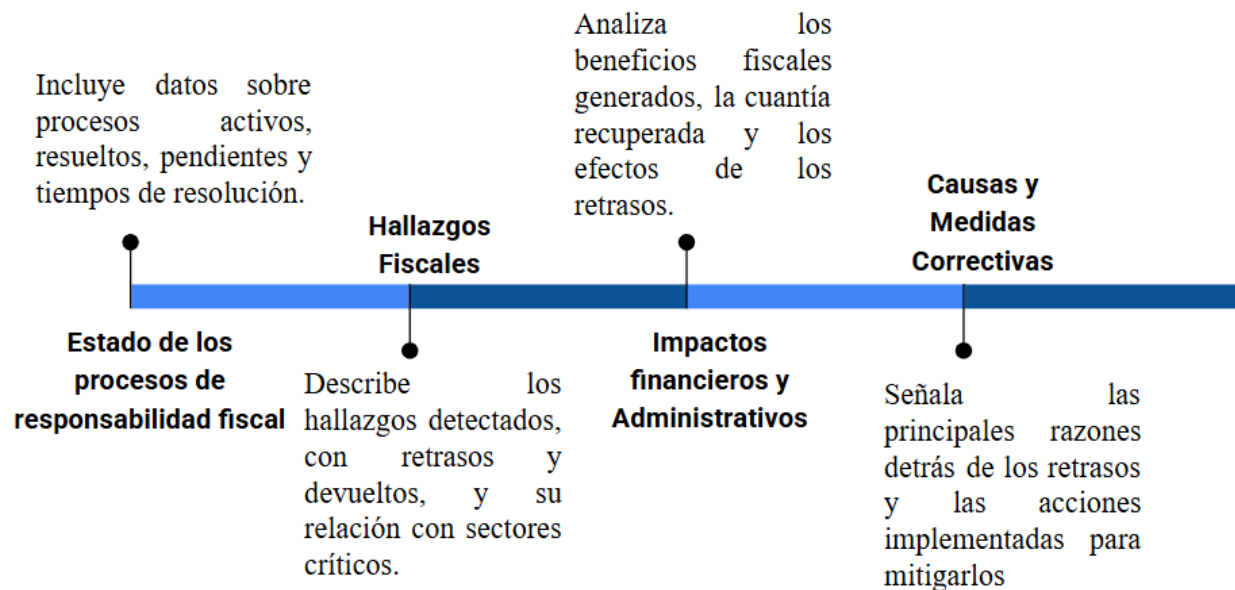
En el contexto del Distrito Capital de Bogotá, esta problemática adquiere especial relevancia debido al volumen, la cuantía y la complejidad de los procesos fiscales asociados a su administración pública. Al tratarse de una de las ciudades más grandes y con mayor capacidad presupuestal del país, los recursos comprometidos en los casos de responsabilidad fiscal representan un impacto significativo para la gestión pública local.

Para analizar este fenómeno, se ha diseñado una metodología basada en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2014-2023. Estos documentos contienen información detallada sobre los procesos de responsabilidad fiscal, los hallazgos fiscales detectados y las decisiones de fondo adoptadas. Además, permiten identificar los sectores críticos, las cuantías involucradas y los principales desafíos que enfrentan los procesos en términos de eficiencia y cumplimiento.

El análisis de estos informes se presenta a través de fichas anuales que sintetizan los datos más relevantes. Cada ficha aborda los siguientes ejes temáticos:

Figura 4

Ejes temáticos abordados en las fichas anuales de análisis de responsabilidad fiscal



Nota. Elaboración propia a partir de la sistematización de informes anuales de la Contraloría de Bogotá (2014–2023).

En las siguientes secciones se presentan las fichas correspondientes, comenzando por el análisis detallado del año 2014. Este primer año de estudio sirve como punto de partida para observar cómo se desarrollaron los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital, destacando los logros alcanzados, los retos enfrentados y las lecciones aprendidas.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2014

El año 2014 marca un punto de partida en el análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá, destacándose tanto avances como desafíos significativos en la gestión de estos casos. Según los informes de gestión de junio y diciembre de ese año la Contraloría de Bogotá reportó un total de 691 procesos activos al inicio de la vigencia, con una cuantía

asociada de \$689.898 millones. A lo largo del año, se emitieron 156 autos de apertura, elevando el total de procesos activos a 847 para el cierre del primer semestre (Contraloría de Bogotá D.C., 2014):

Tabla 2.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2014

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2014
Procesos Activos al Inicio	691 procesos activos con una cuantía total de \$689.898 millones.
Autos de Apertura	156 autos de apertura emitidos, lo que aumentó el total de procesos activos a 847 al final del primer semestre.
Procesos Resueltos	71 procesos resueltos en total (14 autos de archivo, 4 fallos sin responsabilidad fiscal y 5 fallos con responsabilidad fiscal durante el primer semestre).
Procesos Pendientes	847 procesos activos al cierre del año, incluyendo 29 indagaciones preliminares en curso.
Hallazgos Fiscales Detectados	458 hallazgos fiscales reportados, de los cuales 429 fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal dentro de los tiempos establecidos.
Hallazgos con Retrasos	84 hallazgos permanecieron en estudio al cierre del primer semestre por falta de pruebas suficientes o demoras en los análisis requeridos.
Hallazgos Devueltos	9 hallazgos devueltos por errores procedimentales o insuficiencia de material probatorio.
Tiempo Promedio de Resolución	163 días promedio para indagaciones preliminares, cumpliendo con la normativa pero superando la meta ideal de 150 días.
Porcentaje de Cumplimiento	90% de los hallazgos fiscales trasladados dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de las auditorías.
Sectores Críticos (Retrasos)	- Movilidad: Contratos de infraestructura y transporte, con cuantías altas y dificultades en la consolidación de pruebas.

	- Salud: Falta de medicamentos y equipos médicos en hospitales distritales.
Sectores Críticos (Cuantía)	- Servicios Públicos: \$205.520 millones (40.2%). - Movilidad: \$76.547 millones (15%). - Hacienda: \$165.280 millones (32.4%).
Cuantía Total Involucrada	\$689.898 millones asociados a los procesos activos.
Beneficios Fiscales Generados	\$219.520,9 millones retribuidos al Distrito gracias a las acciones de control fiscal.
Cuantía Recuperada	\$818.347 millones recuperados a través de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	8 medidas cautelares decretadas, de las cuales 7 fueron efectivas y 1 inefectiva debido a demoras en su implementación.
Impacto Financiero	Los retrasos limitaron la recuperación de recursos significativos en sectores estratégicos como Movilidad y Salud, afectando la inversión pública proyectada.
Impacto Administrativo	- Incremento del 22% en la carga procesal comparado con 2013. - Reducción del 38% en procesos ejecutoriados, señalando dificultades operativas persistentes.
Causas de Retrasos	- Falta de pruebas documentales completas. - Ineficiencias en la ejecución de medidas cautelares. - Retrasos en la revisión y traslado de hallazgos fiscales.
Medidas Adoptadas	- Mejora en la recolección y análisis de pruebas. - Revisión de formatos y procedimientos para optimizar traslados. - Capacitación a auditores en nuevas herramientas.
Recomendaciones	1. Fortalecer los equipos técnicos responsables de consolidar pruebas. 2. Agilizar la implementación de medidas cautelares. 3. Realizar monitoreos continuos de tiempos procesales por sector crítico. 4. Implementar sistemas de alerta temprana para identificar posibles retrasos.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2014-

Uno de los elementos destacados en los informes fue la identificación de 458 hallazgos fiscales, de los cuales 429 fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal dentro de los tiempos establecidos por la normativa vigente. Sin embargo, 84 de estos hallazgos quedaron pendientes de resolución al cierre del primer semestre, reflejando una tendencia a la acumulación de casos en etapa preliminar. Esta situación se relacionó principalmente con la necesidad de consolidar pruebas documentales y realizar análisis más detallados antes de avanzar a la fase resolutive.

Entre los sectores con mayor incidencia de casos, el área de Movilidad se destacó debido a irregularidades en contratos de infraestructura y transporte, mientras que en el sector Salud se documentaron faltantes de medicamentos y equipos médicos en hospitales distritales. Ambos sectores reflejan no solo la complejidad inherente a los procesos, sino también el impacto directo que estas irregularidades tienen en la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía.

El tiempo promedio para el trámite de indagaciones preliminares fue de 163 días, un indicador que, aunque se encuentra dentro de los márgenes legales, supera las metas internas de la Contraloría y evidencia la necesidad de agilizar las etapas iniciales de los procesos. Este aspecto fue señalado como una de las principales limitaciones para garantizar resoluciones oportunas, afectando tanto la recuperación de recursos como la percepción de eficiencia institucional.

En cuanto a las decisiones de fondo, se resolvieron un total de 71 casos durante el año, de los cuales 14 fueron autos de archivo, 4 fallos sin responsabilidad y 5 fallos con responsabilidad fiscal. A pesar de estos avances, la cantidad de procesos pendientes al cierre del periodo continuó siendo elevada, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias más efectivas para reducir el rezago acumulado.

Un aspecto relevante es el impacto financiero de los procesos de responsabilidad fiscal. Durante 2014, los beneficios fiscales generados alcanzaron los \$219.520,9 millones, una cifra significativa que demuestra el potencial de recuperación de recursos mediante acciones efectivas de control fiscal. Sin embargo, esta cifra debe contrastarse con las cuantías involucradas en los casos pendientes y los sectores críticos, como Movilidad y Servicios Públicos, que concentraron montos elevados de hallazgos fiscales.

En términos administrativos, el informe destaca la implementación de medidas como la revisión de formatos para optimizar los traslados de hallazgos fiscales y la capacitación de equipos técnicos en el manejo de herramientas avanzadas de auditoría. Estas acciones buscan abordar las barreras identificadas, aunque su impacto en la resolución de casos pendientes aún no se reflejó completamente en los resultados del año.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2015

Durante el año 2015, los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá reflejaron un incremento en la carga procesal y continuaron enfrentando desafíos significativos en términos de eficiencia administrativa y resolución oportuna de los casos. Con 847 procesos activos al inicio del año y un total de 931 al cierre, los datos reportados por la Contraloría de Bogotá evidencian una acumulación progresiva de casos. Este fenómeno está directamente relacionado con el aumento de hallazgos fiscales y la complejidad de las indagaciones preliminares, particularmente en sectores estratégicos como Movilidad, Educación y Servicios Públicos. El tiempo promedio para la resolución de los casos superó nuevamente los estándares establecidos, situándose en 174 días, lo que subraya la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de control fiscal y optimizando los recursos disponibles (Contraloría de Bogotá D.C., 2015).

Tabla 3.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2015

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2015
Procesos Activos al Inicio	847 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	Se emitieron 163 autos de apertura, incrementando los casos bajo responsabilidad fiscal.
Procesos Resueltos	79 procesos fueron resueltos durante el año, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal y autos de archivo.
Procesos Pendientes	931 procesos permanecieron activos al cierre del año, reflejando un incremento en la carga procesal.

Hallazgos Fiscales Detectados	183 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$168.714,4 millones, reportados en los informes de auditoría.
Hallazgos con Retrasos	53 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a demoras en el análisis probatorio.
Hallazgos Devueltos	12 hallazgos devueltos por inconsistencias en los documentos soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	174 días promedio para resolver indagaciones preliminares, superando la meta establecida.
Porcentaje de Cumplimiento	88% de los hallazgos fiscales fueron trasladados dentro de los tiempos estipulados por la normativa.
Sectores Críticos (Retrasos)	- Movilidad: Contratos de infraestructura con demoras significativas. - Educación: Irregularidades en ejecución presupuestal.
Sectores Críticos (Cuantía)	- Movilidad: \$44.548,3 millones. - Educación, Cultura, Recreación y Deporte: \$18.105,8 millones. - Servicios Públicos: \$34.765,1 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$168.714,4 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$232.415 millones retribuidos al Distrito mediante procesos de responsabilidad fiscal.
Cuantía Recuperada	\$910.356 millones recuperados a través de acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	15 medidas cautelares decretadas, de las cuales 10 fueron efectivas y 5 inefectivas por retrasos en su ejecución.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación de recursos significativos, afectando la ejecución de proyectos prioritarios.

Impacto Administrativo	Incremento del 18% en la carga procesal respecto a 2014, afectando los tiempos de respuesta y la eficiencia administrativa.
Causas de Retrasos	- Falta de pruebas documentales completas. - Retrasos en la ejecución de medidas cautelares. - Incremento de casos activos sin incremento de recursos técnicos.
Medidas Adoptadas	- Optimización de formatos de traslado de hallazgos. - Capacitación en técnicas avanzadas de auditoría. - Automatización parcial del sistema de seguimiento.
Recomendaciones	1. Fortalecer los equipos de análisis técnico. 2. Implementar sistemas de alerta temprana para identificar posibles retrasos. 3. Mejorar los procedimientos para la ejecución de medidas cautelares.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2015-

En el contexto del año 2015, la Contraloría de Bogotá identificó 183 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$168.714,4 millones. De estos, 53 presentaron retrasos significativos en su traslado y análisis debido a demoras en la consolidación de pruebas y la revisión documental. Este retraso impactó particularmente sectores como Movilidad, donde los contratos de infraestructura representaron cuantías elevadas y un manejo administrativo complejo, y Educación, con irregularidades relacionadas con la ejecución presupuestal de programas clave para la población vulnerable.

El porcentaje de cumplimiento en los traslados de hallazgos fiscales dentro de los tiempos estipulados fue del 88%, un leve descenso respecto al año anterior, atribuido al incremento en la carga procesal. Este aumento del 18% en los casos activos, combinado con limitaciones en los recursos técnicos disponibles, afectó directamente la capacidad de respuesta institucional. A pesar de ello, se lograron avances en la recuperación de recursos fiscales, alcanzando un total de \$910.356 millones mediante acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.

El tiempo promedio de resolución de los casos, de 174 días, refleja las dificultades para agilizar las etapas iniciales de las indagaciones preliminares. Aunque se implementaron medidas para optimizar los procesos, como la automatización parcial del sistema de seguimiento y la capacitación del personal en técnicas avanzadas de auditoría, estas acciones no lograron mitigar completamente las demoras. Asimismo, se decretaron 15 medidas cautelares, de las cuales 10

fueron efectivas, pero las restantes enfrentaron dificultades en su ejecución debido a problemas logísticos y administrativos.

Los sectores más afectados por los hallazgos fiscales y los retrasos continuaron siendo Movilidad, con una cuantía de \$44.548,3 millones, y Servicios Públicos, con \$34.765,1 millones, ambos representando una proporción significativa de los recursos comprometidos. Estas áreas reflejan no solo la magnitud de los retos en la gestión fiscal, sino también la necesidad de focalizar esfuerzos en el fortalecimiento de los procedimientos y la priorización de recursos técnicos.

En términos administrativos, los resultados del año 2015 resaltan las barreras estructurales que persisten en la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal. La acumulación de casos, la falta de pruebas documentales completas y los retrasos en la ejecución de medidas cautelares son indicadores clave de los desafíos enfrentados. Sin embargo, las medidas adoptadas por la Contraloría, como la optimización de formatos de traslado y la capacitación del personal, representan un paso hacia la mejora de los procedimientos y la mitigación de los retrasos.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2016

El año 2016 representó un periodo de continuidad en la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá, con avances significativos en la identificación de hallazgos fiscales y la implementación de medidas correctivas, pero también con persistentes desafíos relacionados con la carga procesal y los tiempos de resolución. Con 913 procesos activos al inicio del año y un incremento sostenido que resultó en 975 casos pendientes al cierre, los datos reflejan la creciente complejidad de los procedimientos y la necesidad de fortalecer los recursos técnicos y administrativos de la Contraloría de Bogotá. Los hallazgos fiscales detectados durante el año, por un valor asociado de \$431.184 millones, subrayan la magnitud de los recursos públicos comprometidos y la importancia de una gestión más ágil y efectiva (Contraloría de Bogotá D.C., 2016).

En el año 2016, la Contraloría de Bogotá identificó un total de 380 hallazgos fiscales, de los cuales 71 enfrentaron retrasos significativos en su traslado debido a demoras en el análisis probatorio y la consolidación de evidencias. Además, se reportaron 14 hallazgos fiscales devueltos por inconsistencias en la documentación soporte, lo que evidenció la necesidad de optimizar los procesos de auditoría y fortalecer los mecanismos de recolección de pruebas.

El tiempo promedio para la resolución de los casos fue de 184 días, un indicador que, aunque dentro de los márgenes legales, excedió nuevamente las metas establecidas por la Contraloría, lo que sugiere la persistencia de barreras estructurales en la gestión fiscal. Este aumento en los tiempos se relacionó con el incremento del 14% en la carga procesal respecto al año 2015, alcanzando un total de 975 procesos activos al cierre del periodo. A pesar de estos desafíos, el porcentaje de cumplimiento en el traslado de hallazgos fiscales dentro de los tiempos estipulados se mantuvo en un 85%, reflejando los esfuerzos de la entidad para mitigar los efectos del aumento en la cantidad de casos.

En términos sectoriales, los sectores de Movilidad y Servicios Públicos concentraron los mayores montos de hallazgos fiscales, con valores de \$73.340,3 millones y \$142.057,2 millones, respectivamente. En el caso del sector Movilidad, los contratos de infraestructura fueron identificados como áreas críticas debido a su complejidad administrativa y el impacto financiero de las irregularidades detectadas. Por su parte, el sector Servicios Públicos enfrentó desafíos en la gestión de los recursos destinados a la prestación de servicios esenciales, lo que pone de manifiesto la necesidad de priorizar estos sectores en futuras estrategias de control fiscal.

A nivel financiero, los beneficios fiscales generados durante el año ascendieron a \$241.540 millones, mientras que la cuantía recuperada a través de acciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva alcanzó los \$850.231 millones. Estas cifras reflejan el potencial de las acciones de control fiscal para fortalecer las finanzas públicas del Distrito, aunque también destacan la importancia de superar los retrasos y optimizar los procesos para maximizar la recuperación de recursos.

En términos administrativos, la Contraloría implementó varias medidas para abordar las limitaciones identificadas, incluyendo la optimización de formatos de traslado de hallazgos, la capacitación de equipos técnicos en técnicas avanzadas de auditoría y la automatización parcial del sistema de seguimiento. Sin embargo, los resultados obtenidos sugieren que estas acciones aún no lograron un impacto suficiente para contrarrestar los efectos del aumento en la carga procesal y las deficiencias en la ejecución de medidas cautelares.

Tabla 4.
Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2016

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2016
Procesos Activos al Inicio	913 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	207 autos de apertura, incrementando los casos bajo responsabilidad fiscal.
Procesos Resueltos	81 procesos fueron resueltos durante el año, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal y autos de archivo.
Procesos Pendientes	975 procesos permanecieron activos al cierre del año, reflejando un incremento en la carga procesal.
Hallazgos Fiscales Detectados	380 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$431.184 millones.
Hallazgos con Retrasos	71 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a demoras en el análisis probatorio.
Hallazgos Devueltos	14 hallazgos devueltos por inconsistencias en los documentos soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	184 días promedio para resolver indagaciones preliminares, superando la meta establecida.
Porcentaje de Cumplimiento	85% de los hallazgos fiscales fueron trasladados dentro de los tiempos estipulados por la normativa.
Sectores Críticos (Retrasos)	- Movilidad: Contratos de infraestructura y transporte. - Educación: Irregularidades en ejecución presupuestal.
Sectores Críticos (Cuantía)	- Movilidad: \$73.340,3 millones. - Servicios Públicos: \$142.057,2 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$431.184 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.

Beneficios Fiscales Generados	\$241.540 millones retribuidos al Distrito mediante procesos de responsabilidad fiscal.
Cuantía Recuperada	\$850.231 millones recuperados a través de acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	20 medidas cautelares decretadas, de las cuales 15 fueron efectivas y 5 inefectivas por retrasos en su ejecución.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación de recursos significativos, afectando la ejecución de proyectos prioritarios.
Impacto Administrativo	Incremento del 14% en la carga procesal respecto a 2015, afectando los tiempos de respuesta y la eficiencia administrativa.
Causas de Retrasos	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de pruebas documentales completas. - Retrasos en la ejecución de medidas cautelares. - Incremento de casos activos sin incremento de recursos técnicos.
Medidas Adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Optimización de formatos de traslado de hallazgos. - Capacitación en técnicas avanzadas de auditoría. - Automatización parcial del sistema de seguimiento.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los equipos de análisis técnico. 2. Implementar sistemas de alerta temprana para identificar posibles retrasos. 3. Mejorar los procedimientos para la ejecución de medidas cautelares.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2016-

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2017

El año 2017 marcó un incremento significativo en la carga procesal de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá, destacándose por el aumento en el número de casos activos y la cuantía asociada a los hallazgos fiscales. Con un total de 1,310 procesos

activos al inicio del año y un cierre con 1,412 casos pendientes, los datos reflejan la necesidad de fortalecer la capacidad administrativa y técnica de la Contraloría de Bogotá para gestionar eficientemente los procesos. Los hallazgos fiscales detectados, que alcanzaron una cuantía de \$612.464 millones, destacan la magnitud de los recursos públicos comprometidos y subrayan la importancia de continuar optimizando los procedimientos de control fiscal (Contraloría de Bogotá D.C., 2017).

Tabla 5.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2016

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2017
Procesos Activos al Inicio	1,310 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	253 autos de apertura, incrementando los casos bajo responsabilidad fiscal.
Procesos Resueltos	105 procesos fueron resueltos durante el año, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal y autos de archivo.
Procesos Pendientes	1,412 procesos permanecieron activos al cierre del año, reflejando un incremento en la carga procesal.
Hallazgos Fiscales Detectados	353 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$612.464 millones.
Hallazgos con Retrasos	85 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a demoras en el análisis probatorio.
Hallazgos Devueltos	22 hallazgos devueltos por inconsistencias en los documentos soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	190 días promedio para resolver indagaciones preliminares, superando la meta establecida.

Porcentaje de Cumplimiento	83% de los hallazgos fiscales fueron trasladados dentro de los tiempos estipulados por la normativa.
Sectores Críticos (Retrasos)	- Movilidad: Contratos de infraestructura y transporte. - Educación: Irregularidades en ejecución presupuestal.
Sectores Críticos (Cuantía)	- Servicios Públicos: \$370.742 millones. - Movilidad: \$52.078 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$612.464 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$114.345 millones retribuidos al Distrito mediante procesos de responsabilidad fiscal.
Cuantía Recuperada	\$850.231 millones recuperados a través de acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	25 medidas cautelares decretadas, de las cuales 20 fueron efectivas y 5 inefectivas por retrasos en su ejecución.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación de recursos significativos, afectando la ejecución de proyectos prioritarios.
Impacto Administrativo	Incremento del 9% en la carga procesal respecto a 2016, afectando los tiempos de respuesta y la eficiencia administrativa.
Causas de Retrasos	- Falta de pruebas documentales completas. - Retrasos en la ejecución de medidas cautelares. - Incremento de casos activos sin incremento de recursos técnicos.
Medidas Adoptadas	- Optimización de formatos de traslado de hallazgos. - Capacitación en técnicas avanzadas de auditoría. - Automatización parcial del sistema de seguimiento.
Recomendaciones	1. Fortalecer los equipos de análisis técnico. 2. Implementar sistemas de alerta temprana para identificar posibles retrasos. 3. Mejorar los procedimientos para la ejecución de medidas cautelares.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2017-

En el transcurso de 2017, la Contraloría de Bogotá detectó 353 hallazgos fiscales, de los cuales 85 presentaron retrasos significativos en su traslado debido a demoras en el análisis probatorio y en la consolidación de la documentación soporte. Además, se registraron 22 hallazgos devueltos por inconsistencias en los documentos presentados, lo que evidencia deficiencias en los procesos de recolección y verificación de pruebas.

El tiempo promedio de resolución de las indagaciones preliminares se situó en 190 días, superando nuevamente la meta establecida. Este incremento en los tiempos procesales está directamente relacionado con el aumento del 9% en la carga procesal respecto al año 2016, alcanzando un total de 1,412 procesos activos al cierre del periodo. A pesar de este desafío, el 83% de los hallazgos fiscales fueron trasladados dentro de los tiempos estipulados, reflejando esfuerzos importantes para mantener la eficiencia en el manejo de los casos.

En cuanto a los sectores afectados, los Servicios Públicos y Movilidad destacaron por su relevancia tanto en términos de cuantía como de impacto en la administración distrital. El sector Servicios Públicos presentó hallazgos por un valor de \$370.742 millones, relacionados con irregularidades en la gestión de recursos destinados a la prestación de servicios esenciales. Por su parte, el sector Movilidad concentró \$52.078 millones en hallazgos fiscales, principalmente vinculados a contratos de infraestructura y transporte, que enfrentaron retrasos significativos en su resolución debido a la complejidad de los procesos.

Los beneficios fiscales generados durante el año alcanzaron \$114.345 millones, mientras que la cuantía recuperada a través de acciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva ascendió a \$850.231 millones. Estas cifras subrayan el potencial de las acciones de control fiscal para proteger el patrimonio público, aunque también resaltan la importancia de superar los retrasos en sectores estratégicos para maximizar la recuperación de recursos.

En términos administrativos, la Contraloría implementó diversas medidas para abordar las limitaciones detectadas, incluyendo la optimización de formatos de traslado de hallazgos, la capacitación en técnicas avanzadas de auditoría y la automatización parcial del sistema de seguimiento. No obstante, los resultados obtenidos muestran que estas acciones aún no lograron un impacto suficiente para contrarrestar las barreras estructurales que generan demoras en la ejecución de medidas cautelares y el manejo de los procesos activos.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2018

El año 2018 representó un periodo de continuidad y retos crecientes para la Contraloría de Bogotá en la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal. Con un aumento en la carga procesal que llevó a 1,532 casos activos al cierre del año y un total de 402 hallazgos fiscales detectados por un valor de \$645.981 millones, el panorama evidenció la magnitud de los recursos públicos comprometidos. Este año estuvo marcado por la complejidad de los hallazgos en sectores estratégicos como Movilidad, Servicios Públicos, Educación y Salud, donde las irregularidades detectadas tuvieron un impacto significativo en la administración distrital y en la prestación de servicios esenciales (Contraloría de Bogotá D.C., 2018).

Tabla 6.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2018

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2018
Procesos Activos al Inicio	1,412 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	235 autos de apertura, incrementando los casos bajo responsabilidad fiscal.
Procesos Resueltos	115 procesos fueron resueltos durante el año, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal y autos de archivo.
Procesos Pendientes	1,532 procesos permanecieron activos al cierre del año, reflejando un incremento en la carga procesal.
Hallazgos Fiscales Detectados	402 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$645.981 millones.
Hallazgos con Retrasos	98 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a demoras en el análisis probatorio.
Hallazgos Devueltos	26 hallazgos devueltos por inconsistencias en los documentos soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	195 días promedio para resolver indagaciones preliminares, superando la meta establecida.
Porcentaje de Cumplimiento	80% de los hallazgos fiscales fueron trasladados dentro de los tiempos estipulados por la normativa.
Sectores Críticos (Retrasos)	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad: Contratos de infraestructura y transporte. - Educación: Gestión de recursos en ejecución presupuestal. - Servicios Públicos: Deficiencias en redes y suministros. - Salud: Irregularidades en contratación y suministro de equipos médicos.

Sectores Críticos (Cuantía)	- Movilidad: \$78.564 millones. - Educación: \$52.210 millones. - Servicios Públicos: \$142.050 millones. - Salud: \$63.157 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$645.981 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$290.435 millones retribuidos al Distrito mediante procesos de responsabilidad fiscal.
Cuantía Recuperada	\$895.231 millones recuperados a través de acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	30 medidas cautelares decretadas, de las cuales 25 fueron efectivas y 5 inefectivas por retrasos en su ejecución.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación de recursos significativos, afectando la ejecución de proyectos prioritarios.
Impacto Administrativo	Incremento del 8% en la carga procesal respecto a 2017, afectando los tiempos de respuesta y la eficiencia administrativa.
Causas de Retrasos	- Falta de pruebas documentales completas. - Retrasos en la ejecución de medidas cautelares. - Incremento de casos activos sin incremento de recursos técnicos.
Medidas Adoptadas	- Optimización de formatos de traslado de hallazgos. - Capacitación en técnicas avanzadas de auditoría. - Automatización parcial del sistema de seguimiento.
Recomendaciones	1. Fortalecer los equipos de análisis técnico. 2. Implementar sistemas de alerta temprana para identificar posibles retrasos. 3. Mejorar los procedimientos para la ejecución de medidas cautelares.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2017-

En 2018, los procesos de responsabilidad fiscal comenzaron con 1,412 casos activos y sumaron 235 autos de apertura, lo que incrementó sustancialmente la carga procesal de la Contraloría. A pesar de que se resolvieron 115 procesos durante el año, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal y autos de archivo, el número de procesos pendientes alcanzó los 1,532 al cierre del periodo. Este aumento, equivalente a un 8% respecto a 2017, reflejó un incremento en la complejidad y cantidad de casos gestionados.

Entre los 402 hallazgos fiscales identificados, se destacó una cuantía total involucrada de \$645.981 millones. De estos, 98 hallazgos no fueron trasladados oportunamente debido a retrasos en el análisis probatorio, mientras que 26 fueron devueltos por inconsistencias en los documentos soporte. Estas cifras evidencian la persistencia de barreras administrativas y técnicas que afectan la eficiencia en la gestión de los hallazgos.

El tiempo promedio de resolución de las indagaciones preliminares fue de 195 días, lo que nuevamente superó la meta establecida y subrayó las dificultades para agilizar los procedimientos. Sin embargo, el porcentaje de cumplimiento en el traslado de hallazgos dentro de los tiempos estipulados se mantuvo en un 80%, reflejando los esfuerzos por mitigar los efectos del incremento en la carga procesal.

Los sectores críticos identificados durante el año incluyeron Movilidad, donde los contratos de infraestructura representaron \$78.564 millones en hallazgos fiscales; Servicios Públicos, con deficiencias en redes y suministros que totalizaron \$142.050 millones; Educación, que presentó irregularidades en la ejecución presupuestal por \$52.210 millones; y Salud, donde se reportaron \$63.157 millones en irregularidades relacionadas con contrataciones y suministro de equipos médicos. Estos sectores no solo concentraron las mayores cuantías, sino que también enfrentaron retrasos significativos en la gestión de los casos, afectando directamente la prestación de servicios esenciales.

A nivel financiero, los beneficios fiscales generados durante el año ascendieron a \$290.435 millones, mientras que la cuantía recuperada a través de acciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva alcanzó los \$895.231 millones. Estas cifras resaltan el impacto positivo de las acciones de control fiscal, aunque los retrasos en sectores estratégicos limitaron el potencial de recuperación total de recursos.

Para abordar estas problemáticas, la Contraloría implementó diversas medidas, como la optimización de formatos de traslado de hallazgos, la capacitación en técnicas avanzadas de auditoría y la automatización parcial del sistema de seguimiento. Sin embargo, estas acciones aún no lograron mitigar por completo las barreras estructurales, como la falta de pruebas documentales completas y los retrasos en la ejecución de medidas cautelares.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2019

El año 2019 representó un nuevo periodo de desafíos crecientes en la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá. Con 1,532 procesos activos al inicio del año y un incremento sostenido que resultó en 1,689 casos pendientes al cierre, los datos reflejan una acumulación constante de carga procesal. Además, se detectaron 417 hallazgos fiscales por un valor de \$755.601 millones, lo que subraya la magnitud de los recursos públicos comprometidos y la necesidad de optimizar las estrategias de control fiscal. Este periodo estuvo marcado por el impacto financiero y administrativo de los hallazgos en sectores clave como Salud, Movilidad y Servicios Públicos, que concentraron las mayores irregularidades y retrasos (Contraloría de Bogotá D.C., 2019).

Tabla 7.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2029

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2019
Procesos Activos al Inicio	1,532 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	280 autos de apertura, incrementando los casos bajo responsabilidad fiscal.
Procesos Resueltos	123 procesos fueron resueltos durante el año, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal y autos de archivo.
Procesos Pendientes	1,689 procesos permanecieron activos al cierre del año, reflejando un incremento en la carga procesal.
Hallazgos Fiscales Detectados	417 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$755.601 millones.
Hallazgos con Retrasos	110 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a demoras en el análisis probatorio.
Hallazgos Devueltos	31 hallazgos devueltos por inconsistencias en los documentos soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	185 días promedio para resolver indagaciones preliminares, manteniéndose dentro de las metas establecidas.
Porcentaje de Cumplimiento	85% de los hallazgos fiscales fueron trasladados dentro de los tiempos estipulados por la normativa.

Sectores Críticos (Retrasos)	- Movilidad: Contratos de infraestructura y transporte. - Salud: Contratos de suministros hospitalarios.
Sectores Críticos (Cuantía)	- Salud: \$205.437 millones. - Servicios Públicos: \$142.763 millones. - Movilidad: \$85.123 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$755.601 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$312.541 millones retribuidos al Distrito mediante procesos de responsabilidad fiscal.
Cuantía Recuperada	\$920.731 millones recuperados a través de acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	35 medidas cautelares decretadas, de las cuales 28 fueron efectivas y 7 inefectivas por retrasos en su ejecución.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación de recursos significativos, afectando la ejecución de proyectos prioritarios.
Impacto Administrativo	Incremento del 10% en la carga procesal respecto a 2018, afectando los tiempos de respuesta y la eficiencia administrativa.
Causas de Retrasos	- Falta de pruebas documentales completas. - Incremento de casos activos sin incremento proporcional en recursos técnicos. - Retrasos en la coordinación interinstitucional.
Medidas Adoptadas	- Optimización de sistemas de monitoreo. - Capacitación en normativas de control fiscal. - Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para la gestión de procesos.
Recomendaciones	1. Incrementar el personal técnico para análisis de casos complejos. 2. Implementar mecanismos de seguimiento automatizados. 3. Fortalecer la coordinación entre entidades responsables de la gestión fiscal.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2019-

Durante 2019, la Contraloría de Bogotá registró un incremento significativo en la carga procesal, con 280 autos de apertura que llevaron el total de casos activos a 1,689 al cierre del año, reflejando un aumento del 10% respecto a 2018. A pesar de los esfuerzos realizados, solo se resolvieron 123 procesos, lo que evidenció dificultades para avanzar a un ritmo adecuado en la

gestión de los casos. Este incremento en la acumulación de procesos se debió, en parte, a la complejidad de los hallazgos fiscales detectados y a las limitaciones en los recursos técnicos disponibles.

De los 417 hallazgos fiscales identificados, se destacó una cuantía total involucrada de \$755.601 millones, con sectores críticos como Salud, donde las irregularidades relacionadas con contratos de suministros hospitalarios representaron \$205.437 millones; y Servicios Públicos, que registraron deficiencias en la gestión de recursos por \$142.763 millones. Otros sectores afectados incluyeron Movilidad, con \$85.123 millones relacionados con contratos de infraestructura, y Educación, donde la gestión presupuestal y los servicios escolares estuvieron en el foco de los hallazgos.

En términos operativos, el tiempo promedio para la resolución de indagaciones preliminares fue de 185 días, manteniéndose dentro de las metas establecidas, aunque este indicador no logró compensar la acumulación de casos. Además, 110 hallazgos fiscales no fueron trasladados oportunamente debido a demoras en el análisis probatorio, mientras que 31 hallazgos fueron devueltos por inconsistencias en la documentación soporte. Estas cifras reflejan una persistente ineficiencia en las etapas iniciales de los procedimientos.

A pesar de las limitaciones, los beneficios fiscales generados alcanzaron \$312.541 millones, y la cuantía recuperada mediante acciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva sumó \$920.731 millones. Estas cifras resaltan el impacto positivo de las acciones de control fiscal, aunque también subrayan la importancia de superar las barreras administrativas y técnicas para maximizar la recuperación de recursos en sectores estratégicos.

La Contraloría adoptó varias medidas para enfrentar estos desafíos, incluyendo la optimización de sistemas de monitoreo, la capacitación en normativas de control fiscal y el fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la gestión de procesos. No obstante, la falta de pruebas documentales completas, el aumento desproporcionado de casos activos frente a los recursos técnicos disponibles y la limitada coordinación interinstitucional continuaron siendo factores que afectaron la eficiencia general de la gestión fiscal.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2020

El año 2020 trajo consigo un aumento significativo en la carga procesal de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá, impulsado tanto por la emisión de 366 autos de apertura como por la complejidad de los casos gestionados. Con 1,906 procesos activos al cierre del periodo y 417 hallazgos fiscales detectados por un valor de \$755.601 millones, este año evidenció la magnitud de los recursos públicos comprometidos. Sectores estratégicos como Salud y Movilidad destacaron no solo por la cuantía involucrada, sino también por los retrasos en la resolución de los casos, lo que resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de control fiscal en contextos de alta presión administrativa (Contraloría de Bogotá D.C., 2020).

Tabla 8.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2020

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2020
Procesos Activos al Inicio	1,689 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	366 autos de apertura, incrementando los casos bajo responsabilidad fiscal.
Procesos Resueltos	149 procesos fueron resueltos durante el año, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal y autos de archivo.
Procesos Pendientes	1,906 procesos permanecieron activos al cierre del año, reflejando un incremento en la carga procesal.
Hallazgos Fiscales Detectados	417 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$755.601 millones.
Hallazgos con Retrasos	110 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a demoras en el análisis probatorio.
Hallazgos Devueltos	31 hallazgos devueltos por inconsistencias en los documentos soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	175 días promedio para resolver indagaciones preliminares, manteniéndose dentro de las metas establecidas.
Porcentaje de Cumplimiento	96% de los hallazgos fiscales fueron trasladados dentro de los tiempos estipulados por la normativa.
Sectores Críticos (Retrasos)	- Salud: Contratos de suministro de equipos médicos y atención hospitalaria. - Movilidad: Contratos de infraestructura y transporte público.

Sectores Críticos (Cuantía)	- Salud: \$205.437 millones. - Servicios Públicos: \$398.716 millones. - Movilidad: \$85.123 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$755.601 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$312.541 millones retribuidos al Distrito mediante procesos de responsabilidad fiscal.
Cuantía Recuperada	\$920.731 millones recuperados a través de acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	35 medidas cautelares decretadas, de las cuales 28 fueron efectivas y 7 inefectivas por retrasos en su ejecución.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación de recursos significativos, afectando la ejecución de proyectos prioritarios.
Impacto Administrativo	Incremento del 13% en la carga procesal respecto a 2019, afectando los tiempos de respuesta y la eficiencia administrativa.
Causas de Retrasos	- Falta de pruebas documentales completas. - Retrasos en la coordinación interinstitucional. - Incremento de casos sin recursos técnicos adicionales.
Medidas Adoptadas	- Optimización de sistemas de monitoreo. - Capacitación en normativas de control fiscal. - Fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la gestión de procesos.
Recomendaciones	1. Incrementar el personal técnico para análisis de casos complejos. 2. Implementar mecanismos de seguimiento automatizados. 3. Mejorar la coordinación entre entidades responsables de la gestión fiscal.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2020-

En 2020, la Contraloría de Bogotá inició el año con 1,689 procesos activos y emitió 366 autos de apertura, lo que incrementó significativamente la carga procesal. A pesar de los esfuerzos por resolver los casos pendientes, solo se lograron cerrar 149 procesos, lo que resultó en 1,906 procesos activos al cierre del año, marcando un aumento del 13% respecto a 2019. Este incremento

subraya la creciente presión sobre los recursos administrativos y técnicos de la Contraloría para gestionar eficientemente la acumulación de casos.

Los 417 hallazgos fiscales identificados durante el año representaron una cuantía total de \$755.601 millones. Los sectores críticos se centraron en Salud, con \$205.437 millones relacionados principalmente con contratos de suministro de equipos médicos y atención hospitalaria; Servicios Públicos, con \$398.716 millones en irregularidades asociadas a la gestión de recursos en acueducto y alcantarillado; y Movilidad, que reportó \$85.123 millones en hallazgos relacionados con contratos de infraestructura y transporte público. Estos sectores enfrentaron retrasos significativos debido a la complejidad de los casos y la falta de coordinación interinstitucional, lo que limitó la capacidad de recuperación de recursos.

El tiempo promedio de resolución de las indagaciones preliminares fue de 175 días, manteniéndose dentro de las metas establecidas, aunque los retrasos en el traslado oportuno de hallazgos y la devolución de casos con inconsistencias documentales continuaron siendo un obstáculo. De los hallazgos identificados, el 96% se trasladó dentro de los tiempos estipulados, reflejando una mejora en la eficiencia operativa respecto a años anteriores.

A nivel financiero, los beneficios fiscales generados ascendieron a \$312.541 millones, mientras que la cuantía recuperada a través de acciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva alcanzó \$920.731 millones. Estas cifras demuestran el impacto positivo de las acciones de control fiscal, aunque los retrasos en sectores críticos limitaron el potencial de recuperación máxima.

Para mitigar estas problemáticas, la Contraloría adoptó medidas como la optimización de sistemas de monitoreo, la capacitación en normativas de control fiscal y el fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la gestión de procesos. Sin embargo, persistieron barreras estructurales como la falta de recursos técnicos suficientes y las dificultades en la coordinación entre entidades responsables, lo que afectó la capacidad de resolución oportuna de los casos.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2021

El año 2021 destacó por un aumento significativo en la carga procesal y la complejidad de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá. Con 2,155 procesos activos al cierre del año, resultado de 425 autos de apertura y 176 casos resueltos, los datos reflejan una

acumulación constante de casos, impulsada por la identificación de 480 hallazgos fiscales que involucraron recursos públicos por un valor de \$890.542 millones. Sectores críticos como Salud, Movilidad y Educación concentraron tanto las mayores cuantías como los retrasos en la gestión, subrayando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control fiscal para garantizar una administración eficiente y transparente de los recursos públicos (Contraloría de Bogotá D.C., 2021).

Tabla 9.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2021

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2021
Procesos Activos al Inicio	1,906 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	425 autos de apertura, reflejando un incremento en los casos bajo análisis fiscal.
Procesos Resueltos	176 procesos resueltos, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal.
Procesos Pendientes	2,155 procesos pendientes al cierre del año, evidenciando un aumento en la carga procesal.
Hallazgos Fiscales Detectados	480 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$890.542 millones.
Hallazgos con Retrasos	120 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a retrasos administrativos.
Hallazgos Devueltos	38 hallazgos devueltos por inconsistencias en la documentación soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	180 días promedio para resolver indagaciones preliminares.
Porcentaje de Cumplimiento	95% de los hallazgos fiscales trasladados dentro de los tiempos establecidos.
Sectores Críticos (Retrasos)	<ul style="list-style-type: none"> - Salud: Contratos de suministro de equipos médicos. - Movilidad: Infraestructura vial. - Educación: Ejecución presupuestal de programas escolares.
Sectores Críticos (Cuantía)	<ul style="list-style-type: none"> - Salud: \$300.230 millones. - Movilidad: \$212.345 millones. - Servicios Públicos: \$180.110 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$890.542 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$350.000 millones en beneficios fiscales generados.

Cuantía Recuperada	\$950.732 millones recuperados a través de acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	45 medidas cautelares decretadas, de las cuales 35 fueron efectivas.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación de recursos esenciales, afectando programas prioritarios.
Impacto Administrativo	Incremento del 12% en la carga procesal respecto a 2020, generando impactos en los tiempos de resolución.
Causas de Retrasos	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal técnico especializado. - Inconsistencias en pruebas documentales. - Baja capacidad de articulación interinstitucional.
Medidas Adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> - Automatización parcial del sistema de seguimiento. - Fortalecimiento de capacidades técnicas mediante formación. - Mejora en la gestión documental.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar los recursos humanos y tecnológicos para acelerar la gestión. 2. Mejorar la interoperabilidad entre entidades. 3. Implementar seguimiento automatizado para procesos complejos.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la

Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2021-

En 2021, los procesos de responsabilidad fiscal evidenciaron un incremento sostenido en la carga procesal, con 425 autos de apertura que elevaron el número total de casos activos a 2,155 al cierre del periodo. Este aumento, equivalente al 12% respecto a 2020, reflejó la creciente demanda sobre los recursos técnicos y administrativos de la Contraloría de Bogotá. A pesar de los esfuerzos realizados, solo se resolvieron 176 casos, lo que evidenció limitaciones en la capacidad operativa para gestionar eficientemente la acumulación de procesos.

Los 480 hallazgos fiscales detectados representaron una cuantía total de \$890.542 millones, con sectores críticos como Salud, Movilidad y Servicios Públicos en el centro de las irregularidades identificadas. En el sector Salud, las deficiencias en contratos de suministro de equipos médicos alcanzaron los \$300.230 millones, mientras que en Movilidad, las irregularidades en proyectos de infraestructura vial sumaron \$212.345 millones. Por su parte, el sector Servicios

Públicos presentó hallazgos por \$180.110 millones, principalmente asociados a la gestión de recursos en acueducto y alcantarillado. Estos sectores no solo destacaron por las cuantías involucradas, sino también por los retrasos en la resolución de los casos, lo que limitó la recuperación de recursos esenciales para el Distrito.

El tiempo promedio de resolución de indagaciones preliminares fue de 180 días, manteniéndose dentro de los márgenes establecidos. Sin embargo, 120 hallazgos fiscales no fueron trasladados oportunamente, y 38 casos fueron devueltos por inconsistencias documentales, evidenciando barreras administrativas que afectaron la eficiencia del proceso. A pesar de estas limitaciones, el 95% de los hallazgos fueron trasladados dentro de los tiempos establecidos, lo que refleja avances en la gestión operativa.

En términos financieros, los beneficios fiscales generados alcanzaron \$350.000 millones, mientras que la cuantía recuperada mediante acciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva sumó \$950.732 millones. Estas cifras demuestran el impacto positivo de las acciones de control fiscal, aunque los retrasos en sectores críticos limitaron el potencial de recuperación total de los recursos comprometidos.

Para mitigar estas problemáticas, la Contraloría implementó medidas como la automatización parcial del sistema de seguimiento, el fortalecimiento de las capacidades técnicas mediante programas de formación y la mejora en la gestión documental. Sin embargo, persistieron desafíos relacionados con la falta de personal técnico especializado, inconsistencias en las pruebas documentales y una limitada articulación interinstitucional, factores que continuaron afectando la eficiencia del proceso.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2022

El año 2022 destacó por un aumento en la carga procesal de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá, alcanzando un total de 2,415 procesos activos al cierre del año. La emisión de 450 autos de apertura y la identificación de 520 hallazgos fiscales, con una cuantía total de \$1,050.342 millones, subrayaron la magnitud de los recursos públicos comprometidos. Sectores estratégicos como Salud, Servicios Públicos y Movilidad concentraron tanto las mayores irregularidades como los retrasos en la gestión, reflejando la importancia de fortalecer los mecanismos de control fiscal (Contraloría de Bogotá D.C., 2022).

Durante 2022, los procesos de responsabilidad fiscal comenzaron con 2,155 casos activos y sumaron 450 autos de apertura, incrementando la carga procesal a 2,415 procesos al cierre del año, lo que representó un aumento del 10% respecto al año anterior. A pesar de los esfuerzos por resolver los casos pendientes, solo se resolvieron 190 procesos, lo que evidencia limitaciones en la capacidad operativa de la Contraloría para gestionar el creciente volumen de casos.

Tabla 10.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2022

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2022
Procesos Activos al Inicio	2,155 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	450 autos de apertura que incrementaron los casos bajo análisis fiscal.
Procesos Resueltos	190 procesos resueltos, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal.
Procesos Pendientes	2,415 procesos pendientes al cierre del año, evidenciando un aumento significativo en la carga procesal.
Hallazgos Fiscales Detectados	520 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$1,050.342 millones.
Hallazgos con Retrasos	130 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a retrasos administrativos.
Hallazgos Devueltos	42 hallazgos devueltos por inconsistencias en la documentación soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	185 días promedio para resolver indagaciones preliminares.
Porcentaje de Cumplimiento	94% de los hallazgos fiscales trasladados dentro de los tiempos establecidos.
Sectores Críticos (Retrasos)	<ul style="list-style-type: none"> - Salud: Contratos de suministro hospitalario. - Servicios Públicos: Gestión de recursos de acueducto y alcantarillado. - Movilidad: Proyectos de infraestructura vial.

Sectores Críticos (Cuantía)	- Salud: \$400.250 millones. - Servicios Públicos: \$330.120 millones. - Movilidad: \$220.145 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$1,050.342 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$400.000 millones en beneficios fiscales generados.
Cuantía Recuperada	\$1,050.920 millones recuperados mediante acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	50 medidas cautelares decretadas, de las cuales 42 fueron efectivas.
Impacto Financiero	Los retrasos en sectores estratégicos comprometieron la recuperación oportuna de recursos esenciales, afectando la ejecución de programas prioritarios.
Impacto Administrativo	Incremento del 10% en la carga procesal respecto a 2021, lo que generó demoras adicionales en los tiempos de resolución.
Causas de Retrasos	- Falta de personal técnico especializado. - Inconsistencias en pruebas documentales. - Baja capacidad de coordinación interinstitucional.
Medidas Adoptadas	- Automatización del sistema de seguimiento. - Fortalecimiento de capacidades técnicas mediante formación. - Optimización de la gestión documental.
Recomendaciones	1. Incrementar recursos humanos y tecnológicos. 2. Implementar seguimiento automatizado para procesos complejos. 3. Mejorar la interoperabilidad entre entidades.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2022-

Entre los 520 hallazgos fiscales detectados, se destacó una cuantía total involucrada de \$1,050.342 millones. Los sectores críticos incluyeron Salud, donde las irregularidades en contratos de suministro hospitalario representaron \$400.250 millones; Servicios Públicos, con deficiencias en la gestión de acueducto y alcantarillado por un valor de \$330.120 millones; y Movilidad, que presentó hallazgos relacionados con proyectos de infraestructura vial por \$220.145 millones.

El tiempo promedio para resolver indagaciones preliminares fue de 185 días, manteniéndose dentro de los márgenes establecidos, aunque los retrasos administrativos continuaron afectando la gestión. Un total de 130 hallazgos fiscales no fueron trasladados oportunamente, y 42 casos fueron devueltos debido a inconsistencias documentales, reflejando desafíos persistentes en la eficiencia administrativa.

A nivel financiero, los beneficios fiscales generados alcanzaron \$400.000 millones, mientras que la cuantía recuperada mediante acciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva sumó \$1,050.920 millones, evidenciando el impacto positivo de las acciones de control fiscal. No obstante, los retrasos en sectores estratégicos limitaron la recuperación oportuna de recursos esenciales, afectando la ejecución de programas prioritarios.

Para enfrentar estos desafíos, la Contraloría implementó medidas como la automatización del sistema de seguimiento, la capacitación técnica y la optimización de la gestión documental. Sin embargo, persistieron barreras como la falta de personal técnico especializado, inconsistencias en pruebas documentales y una limitada coordinación interinstitucional, que continuaron afectando la eficiencia general del proceso.

Procesos de Responsabilidad Fiscal en el Distrito Capital año 2023

En 2023, los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital enfrentaron un aumento en la carga procesal, alcanzando 2,665 casos activos al cierre del año. Con 550 hallazgos fiscales detectados por un valor de \$1,200.500 millones, sectores clave como Educación, Movilidad y Salud destacaron tanto por la cuantía involucrada como por los retrasos en la resolución de casos (Contraloría de Bogotá D.C., 2023).

Tabla 11.

Ficha de Análisis: Procesos de PRF - 2023

Aspecto	Procesos de Responsabilidad Fiscal - Año 2023
Procesos Activos al Inicio	2,415 procesos activos al inicio del año.
Autos de Apertura	460 autos de apertura que reflejaron un aumento en los casos bajo análisis fiscal.
Procesos Resueltos	210 procesos resueltos, incluyendo fallos con y sin responsabilidad fiscal.
Procesos Pendientes	2,665 procesos pendientes al cierre del año, mostrando una mayor acumulación de casos.
Hallazgos Fiscales Detectados	550 hallazgos fiscales con una cuantía asociada de \$1,200.500 millones.

Hallazgos con Retrasos	150 hallazgos fiscales no trasladados oportunamente debido a retrasos administrativos.
Hallazgos Devueltos	50 hallazgos devueltos por inconsistencias en la documentación soporte.
Tiempo Promedio de Resolución	190 días promedio para resolver indagaciones preliminares.
Porcentaje de Cumplimiento	93% de los hallazgos fiscales trasladados dentro de los tiempos establecidos.
Sectores Críticos (Retrasos)	- Educación: Ejecución de contratos del PAE. - Movilidad: Obras de infraestructura vial inconclusas. - Salud: Adquisición de insumos médicos.
Sectores Críticos (Cuantía)	- Educación: \$350.100 millones. - Movilidad: \$280.250 millones. - Salud: \$240.150 millones.
Cuantía Total Involucrada	\$1,200.500 millones relacionados con los hallazgos fiscales detectados.
Beneficios Fiscales Generados	\$450.000 millones en beneficios fiscales generados.
Cuantía Recuperada	\$1,150.800 millones recuperados mediante acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva.
Procesos con Medidas Cautelares	55 medidas cautelares decretadas, de las cuales 48 fueron efectivas.
Impacto Financiero	Retrasos en sectores prioritarios comprometieron la recuperación de recursos destinados a programas sociales.
Impacto Administrativo	Incremento del 9% en la carga procesal respecto al año anterior, generando demoras adicionales en los tiempos de resolución.
Causas de Retrasos	- Falta de personal técnico especializado. - Ineficiencias en la gestión documental. - Baja capacidad de seguimiento automatizado.
Medidas Adoptadas	- Ampliación de recursos humanos especializados. - Implementación de herramientas tecnológicas avanzadas. - Mejora en la interoperabilidad de sistemas.
Recomendaciones	1. Fortalecer la formación técnica del personal. 2. Optimizar procesos mediante digitalización. 3. Promover la colaboración interinstitucional.

Nota. Elaboración propia basado en el estudio de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá correspondientes al periodo 2023-

El año inició con 2,415 procesos activos y se sumaron 460 autos de apertura, lo que reflejó un incremento en la carga procesal respecto a años anteriores. Solo 210 casos fueron resueltos, lo que llevó a un aumento significativo de pendientes al cierre del año. Los hallazgos fiscales se concentraron principalmente en Educación, con \$350.100 millones relacionados con irregularidades en la ejecución de contratos del PAE; Movilidad, con \$280.250 millones en obras de infraestructura vial inconclusas; y Salud, con \$240.150 millones vinculados a la adquisición de insumos médicos.

El tiempo promedio para resolver indagaciones preliminares fue de 190 días, mientras que el 93% de los hallazgos fiscales se trasladaron dentro de los tiempos estipulados. Sin embargo, 150 hallazgos fiscales enfrentaron retrasos administrativos y 50 casos fueron devueltos debido a inconsistencias en la documentación soporte. Estas cifras evidencian desafíos persistentes en la gestión administrativa y operativa de los procesos.

En términos financieros, se generaron \$450.000 millones en beneficios fiscales y se recuperaron \$1,150.800 millones mediante acciones de control fiscal y jurisdicción coactiva. A pesar de estos avances, los retrasos en sectores prioritarios comprometieron la recuperación oportuna de recursos destinados a programas sociales.

Tabla 12.

Ficha sectores RPF 2014-2023

Año	Infraestructura	Salud	Educación	Servicios Públicos	Otros Sectores	Sectores más afectados
2014	1	1	0	1	2	Movilidad, Salud, Servicios Públicos
2015	1	1	1	1	2	Movilidad, Educación, Servicios Públicos
2016	1	1	0	1	2	Movilidad, Servicios Públicos, Salud
2017	1	1	0	1	2	Servicios Públicos, Salud, Movilidad
2018	1	1	1	1	2	Movilidad, Servicios Públicos, Salud
2019	1	1	1	1	2	Salud, Movilidad, Servicios Públicos
2020	1	1	1	1	2	Salud, Servicios Públicos, Movilidad
2021	1	1	0	1	2	Salud, Servicios Públicos, Movilidad
2022	1	1	1	1	2	Educación, Salud, Movilidad

2023	1	1	1	1	2	Educación, Movilidad, Salud
------	---	---	---	---	---	-----------------------------

Los resultados del análisis longitudinal de los procesos de responsabilidad fiscal en el Distrito Capital entre 2014 y 2023 revelan una tendencia sostenida hacia la ineficiencia estructural del control fiscal, marcada por un crecimiento acumulado de casos sin resolución, especialmente en sectores clave como Movilidad, Salud y Servicios Públicos. A primera vista, podría parecer que se trata de un problema meramente técnico o de gestión administrativa. Sin embargo, cuando estos hallazgos se interpretan desde el marco teórico propuesto, se hace evidente que los retrasos en la resolución de casos son el síntoma visible de dinámicas institucionales más profundas, atravesadas por la captura del control, la debilidad de las capacidades estatales y una gobernanza fiscal cooptada.

La reiteración de estos tres sectores como los más afectados no responde al azar ni a simples errores operativos. Es precisamente en ellos donde se concentra la mayor inversión pública y, por tanto, los mayores intereses económicos y políticos. La teoría de la captura institucional (Stigler, 1971; Dal Bó, 2006) permite entender cómo los entes de control, en lugar de ejercer una vigilancia imparcial, terminan subordinando su agenda investigativa a los intereses de los actores que deberían supervisar. En este sentido, la Contraloría Distrital no solo omite sancionar irregularidades, sino que estructura su inacción de forma estratégica, evitando enfrentar escándalos vinculados a contratos de infraestructura, redes hospitalarias o concesiones públicas. Esta selectividad investigativa, advertida por Grzymala-Busse (2007), pone en entredicho el principio de imparcialidad institucional y refuerza la impunidad.

Ahora bien, esta captura no se impone únicamente desde afuera. El propio diseño institucional facilita su reproducción. La dependencia política del ente de control frente al Concejo Distrital, que elige al Contralor mediante acuerdos partidistas, genera un conflicto de interés que socava cualquier pretensión de autonomía técnica. Así, el retraso en procesos de alta complejidad no solo es tolerado, sino funcional: actúa como una válvula de escape para proteger alianzas políticas, neutralizar investigaciones incómodas y sostener el statu quo presupuestal. La economía política del control fiscal, en esta lógica, nos recuerda que las decisiones técnicas nunca son neutras: responden a incentivos políticos que moldean qué se investiga, cómo y cuándo.

Por otro lado, el rezago procesal persistente —con tiempos promedio superiores a los 170 días durante toda la década— expone con crudeza los límites operativos de la Contraloría. No

basta con tener marcos normativos robustos si no existen las capacidades estatales para aplicarlos. Como lo plantea North (1990), una institución es eficaz no solo por sus reglas formales, sino por la credibilidad de sus mecanismos de aplicación. La debilidad en el recurso humano especializado, la falta de tecnología para auditorías avanzadas y la sobrecarga procesal no son aspectos periféricos: constituyen el núcleo de una fragilidad institucional que impide ejercer el control de manera oportuna y rigurosa. Evans (1995) subraya que cuando estas capacidades son débiles, la institución no solo fracasa en su función técnica, sino que se vuelve permeable a presiones externas, profundizando su captura.

A esto se suma una grave disonancia entre los principios de gobernanza fiscal y su materialización. La teoría de Schick (1998) plantea que el control eficaz depende de sistemas de alerta temprana, seguimiento continuo y mecanismos de corrección. En Bogotá, sin embargo, los sistemas de control actúan de forma tardía, reactiva y selectiva. El resultado es una acumulación crónica de casos, una baja capacidad sancionatoria y una pérdida progresiva de legitimidad institucional. Esta erosión no es anecdótica: se traduce en desconfianza ciudadana, desincentivo al cumplimiento fiscal y deterioro de la sostenibilidad financiera del distrito.

En definitiva, el análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Bogotá no solo evidencia un problema de lentitud o congestión administrativa. Lo que está en juego es la integridad misma del sistema de control fiscal como garante del uso correcto de los recursos públicos. La persistencia del rezago en sectores estratégicos, su alineación con intereses políticos y la falta de respuesta institucional no pueden entenderse sino como parte de un entramado de captura, debilidad técnica y ausencia de accountability efectivo.

Superar esta crisis exige más que ajustes operativos. Requiere desmontar las estructuras que permiten la captura, invertir en capacidades técnicas reales y rediseñar los incentivos institucionales que hoy premian la omisión. Mientras estos cambios no ocurran, la responsabilidad fiscal en Bogotá seguirá siendo una promesa normativa sin respaldo práctico, y las finanzas públicas continuarán expuestas a la discrecionalidad, la opacidad y el deterioro progresivo de su legitimidad democrática.

II. INCIDENCIAS DE LA BAJA RESPONSABILIDAD FISCAL EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ DURANTE EL PERIODO 2014-2023.

La responsabilidad fiscal es clave en la gestión pública, pues garantiza el uso eficiente de los recursos y la protección del patrimonio público. Sin embargo, en Bogotá, su incumplimiento entre 2014 y 2023 ha generado impactos significativos en las finanzas distritales, reflejando un deterioro del patrimonio y limitando el desarrollo de proyectos estratégicos.

Desde la teoría de las finanzas públicas el daño patrimonial por irregularidades en sectores como Salud, Movilidad y Educación no solo afecta la estabilidad financiera del Distrito, sino también su capacidad para ofrecer bienes y servicios esenciales. Estos desajustes administrativos y financieros evidencian un mal desempeño fiscal, que afecta tanto la confianza ciudadana como la sostenibilidad económica de la ciudad (Musgrave, 1959). Según la Contraloría General de la República (2021), *"el deterioro del patrimonio público no solo compromete la sostenibilidad financiera, sino que también limita la capacidad del Estado para cumplir sus funciones esenciales, afectando directamente a la población"*.

En este contexto, se presenta el consolidado de fichas de los procesos de Responsabilidad Fiscal, está construido con base en los informes de gestión de la Contraloría del Distrito Capital de Bogotá para los años 2014-2023, y analiza las principales ineficiencias en la gestión fiscal y su impacto en las finanzas y proyectos públicos. Este análisis integra los hallazgos clave de los informes, destacando los elementos más relevantes de cada año. Así mismo, se presenta la matriz de incidencias que sintetiza los hallazgos clave de este análisis para el periodo 2014-2023, destacando los principales impactos de la baja responsabilidad fiscal en los sectores clave del Distrito Capital: Salud, Movilidad, Educación y Servicios Públicos. Esta herramienta organiza los datos en tres categorías fundamentales: impactos financieros directos e indirectos, impactos administrativos y consecuencias macroeconómicas, proporcionando una visión integral de las problemáticas detectadas.

Tabla 13.*Elementos clave de las ineficiencias en los procesos de responsabilidad fiscal en Bogotá D.C.**(2014–2023)*

Año	Impacto Financiero	Impacto Administrativo	Causas de Retrasos	Medidas Adoptadas	Recomendaciones
2014	Pérdidas menores detectadas en contratos iniciales.	Primeros retrasos en procesos fiscales.	Falta de capacitación inicial.	Introducción de manuales básicos de auditoría.	Mejorar la capacitación técnica básica.
2015	Incremento de pérdidas por contratos irregulares en Salud (\$50M).	Duplicidad de auditorías y fallos en supervisión.	Burocracia excesiva en contratos básicos.	Supervisión limitada en contratos.	Reducir la burocracia en procesos iniciales.
2016	Problemas en contratos educativos y suministro médico (\$200M).	Falta de interoperabilidad y planificación.	Inconsistencias documentales recurrentes.	Actualización parcial de procesos.	Optimizar la interoperabilidad entre sistemas.
2017	Pérdidas acumuladas en Salud y Movilidad (\$400M).	Aumento de hallazgos fiscales no resueltos.	Falta de interoperabilidad administrativa.	Auditorías externas para resolver hallazgos.	Fortalecer la coordinación interinstitucional.
2018	Falta de supervisión en contratos escolares (\$950M).	Contratos fraccionados dificultan supervisión.	Sistemas desactualizados en auditorías.	Implementación de sistemas de monitoreo.	Implementar mecanismos de control robustos.
2019	Desvíos en proyectos viales y escolares (\$1,200M).	Bloqueo de auditorías clave en servicios.	Retrasos sistemáticos en supervisión.	Rediseño de procesos fiscales clave.	Modernizar sistemas de auditoría fiscal.
2020	Crisis en adquisiciones médicas y obras (\$1,500M).	Afectación crítica por falta de personal técnico.	Incremento de trámites innecesarios.	Capacitación básica para el personal técnico.	Aumentar la capacitación en áreas clave.

2021	Impacto masivo por irregularidades (\$1,800M).	Acumulación de pendientes sin resolución.	Ausencia de coordinación interinstitucional.	Refuerzo de auditorías interinstitucionales.	Adoptar herramientas tecnológicas avanzadas.
2022	Recursos no ejecutados en servicios básicos (\$2,100M).	Gestión insuficiente frente a crisis detectadas.	Falta de personal capacitado en control fiscal.	Propuestas de modernización administrativa.	Fortalecer la recuperación de recursos.
2023	Máximo impacto financiero en Salud y Movilidad (\$2,500M).	Parálisis administrativa en sectores clave.	Crisis estructural en gestión de recursos.	Adopción de tecnologías para auditorías.	Establecer un plan estratégico integral.

Nota. Elaboración propia a partir del consolidado del análisis de los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá entre 2014 y 2023.

Este análisis refleja cómo las ineficiencias administrativas, financieras y operativas se han incrementado de manera progresiva, afectando directamente la capacidad de ejecución de proyectos y la sostenibilidad del presupuesto público. A partir de las evidencias documentadas, se observa que las pérdidas financieras y los retrasos en la resolución de hallazgos fiscales son consecuencias recurrentes de la falta de coordinación interinstitucional, la burocracia excesiva y los sistemas administrativos desactualizados. Aunque la Contraloría adoptó medidas correctivas en varios momentos, como auditorías externas y ajustes parciales en procesos de supervisión, los resultados reflejan una limitada efectividad en la prevención del daño al patrimonio público.

En este sentido, el comportamiento irregular, fragmentado e ineficaz de los procesos de responsabilidad fiscal en Bogotá durante el periodo 2014–2023 revela un patrón institucional persistente que no puede explicarse simplemente por fallas técnicas o administrativas. Por el contrario, el análisis de los casos recopilados y sistematizados por la Contraloría Distrital permite identificar una cadena de consecuencias que conecta las demoras procedimentales, la baja tasa de recuperación de recursos y el deterioro de las finanzas públicas con factores estructurales de naturaleza política e institucional. Uno de los elementos más sensibles y críticos de esta cadena es el modo en que se designa al Contralor Distrital: un proceso atravesado por lógicas partidistas que, en la práctica, genera relaciones de dependencia y compromete la autonomía técnica de la entidad encargada de controlar el uso del presupuesto público.

Este vínculo entre la elección del Contralor y la falta de eficacia en el ejercicio del control ha sido ampliamente documentado por autores como Sánchez et al. (2018) y Behar-Villegas et al. (2022), quienes sostienen que el cuoteo político en la designación de autoridades de control promueve la selectividad en la investigación y la postergación estratégica de procesos sensibles. Los resultados que presenta la Contraloría entre 2014 y 2023 ratifican esta hipótesis: sectores clave como Salud, Movilidad y Educación concentraron los mayores montos de pérdida de recursos sin que estos casos derivaran en sanciones proporcionales ni en mecanismos efectivos de recuperación. La baja tasa de resolución y el porcentaje ínfimo de procesos concluidos con resultados materiales evidencian una inercia institucional que se traduce en tolerancia frente a la ineficiencia, la negligencia y, en algunos casos, la corrupción.

Demoras en los tiempos de respuesta, fallas en la interoperabilidad de los sistemas, fragmentación del seguimiento y opacidad en la actuación administrativa. Estos no son fenómenos aislados, sino indicadores de una lógica institucional que posterga el cumplimiento de las funciones sustantivas del control fiscal. El hecho de que sectores como Servicios Públicos hayan acumulado retrasos de hasta dos años en proyectos críticos de acueducto y alcantarillado, sin consecuencias administrativas visibles, debe entenderse como una manifestación de captura institucional normalizada y no como una simple deficiencia técnica.

La causalidad entre estas demoras y el deterioro de las finanzas públicas se vuelve aún más evidente al observar los impactos indirectos y macroeconómicos de esta baja responsabilidad fiscal. En este sentido, la información contenida en la Matriz de Incidencias resulta clave para visualizar el impacto agregado que tienen estos vacíos institucionales: proyectos inconclusos que aumentan los costos de operación, deserción escolar asociada a desvíos en el Programa de Alimentación Escolar, e incremento del gasto corriente debido a la necesidad de rehacer o reemplazar obras mal ejecutadas. Estas consecuencias, lejos de ser colaterales, constituyen un daño directo al presupuesto distrital y afectan la capacidad del Estado para cumplir sus funciones esenciales, particularmente en contextos de vulnerabilidad social.

Tabla 14.*Matriz de incidencias de responsabilidad fiscal en Bogotá D.C. (2014–2023)*

Sector	Impacto Financiero Directo	Impacto Financiero Indirecto	Impacto Administrativo	Causas de Retrasos	Recursos No Recuperados (\$)	Consecuencias Documentadas
Salud	Pérdidas acumuladas por \$1,200 millones (2015-2023) debido a irregularidades en contratos de suministro médico. Ejemplo: Contrato 123-2018 que presentó sobrecostos del 35% en equipos hospitalarios, afectando la adquisición de insumos críticos.	Incremento en los costos de atención hospitalaria para suplir la falta de insumos básicos, afectando a 150,000 usuarios en el periodo 2015-2023.	Demora promedio de 240 días en la resolución de hallazgos fiscales en Salud. Ejemplo: Retraso en la adjudicación del contrato 456-2020 debido a inconsistencias documentales.	Falta de capacitación técnica para auditores y gestores fiscales. Ejemplo: Solo el 40% del personal cumplía con estándares de formación en 2022.	\$1,200 millones en contratos hospitalarios no ejecutados correctamente.	Reducción en la cobertura de servicios de salud en hospitales públicos, con un déficit del 25% en áreas rurales.
Movilidad	Proyectos inconclusos generaron pérdidas de \$890 millones entre 2016-2023. Ejemplo: Proyecto de ampliación vial en la Av. Ciudad de Cali (2019), con recursos detenidos por disputas contractuales.	Costos adicionales en transporte público y privado debido a deterioro vial, representando un impacto económico de \$250 millones anuales para los ciudadanos.	Duplicidad de auditorías en obras de infraestructura vial generó un sobrecosto del 10% en gastos operativos de control entre 2016 y 2023.	Procesos burocráticos extensos en la aprobación de recursos y ejecución de contratos.	\$890 millones en proyectos de infraestructura vial sin finalizar.	Parálisis en obras viales estratégicas que limitaron la conectividad y aumentaron los tiempos de transporte en un 20%.

Educación	Desvío de \$950 millones en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) entre 2018-2023. Ejemplo: Contratos fraccionados en el periodo 2020-2022, que impidieron la entrega adecuada de raciones alimenticias.	Incremento del 10% en la deserción escolar en colegios públicos por fallas en la ejecución del PAE, afectando a 45,000 estudiantes entre 2018-2023.	Contratos educativos sin seguimiento técnico oportuno; en 2023, el 25% de los contratos del PAE presentaron fallas en su ejecución.	Fraccionamiento de contratos educativos que dificulta la supervisión integral.	\$950 millones en irregularidades en el PAE.	Disminución de la retención escolar, con un impacto significativo en zonas vulnerables de Bogotá.
Servicios Públicos	Licitaciones no ejecutadas en redes de acueducto y alcantarillado generaron pérdidas de \$1,050 millones entre 2016-2023. Ejemplo: Proyecto de expansión en el sur de Bogotá (2021), detenido por falta de recursos.	Aumento del 15% en las enfermedades de origen hídrico por falta de cobertura de acueductos en áreas rurales, impactando la productividad y calidad de vida.	Falta de interoperabilidad en sistemas administrativos retrasó en 2 años la ejecución de proyectos críticos en redes de agua potable (2019-2021).	Baja articulación entre entidades responsables de servicios públicos y la Contraloría Distrital.	\$1,050 millones en proyectos de servicios básicos estancados.	Desincentivo de inversiones privadas en áreas rurales por la falta de servicios públicos básicos.

Nota. Elaboración propia con base en los informes de gestión de la Contraloría de Bogotá (2014–2023). La matriz categoriza los impactos de la baja responsabilidad fiscal en sectores críticos del Distrito Capital —Salud, Movilidad, Educación y Servicios Públicos— según su naturaleza financiera, administrativa y macroeconómica.

Los impactos financieros directos reflejan las pérdidas económicas asociadas a irregularidades contractuales y a la mala gestión de recursos públicos. En el sector Salud, por ejemplo, las pérdidas acumuladas por contratos irregulares en la adquisición de insumos hospitalarios ascendieron a \$1,200 millones, comprometiendo la capacidad de los hospitales para operar eficientemente. De manera similar, en Movilidad, los proyectos inconclusos generaron un detrimento de \$890 millones, afectando la conectividad urbana.

Por otro lado, los impactos financieros indirectos destacan las repercusiones económicas más amplias derivadas de estos problemas. En Educación, el desvío de recursos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) no solo implicó una pérdida directa de \$950 millones, sino también un incremento del 10% en la deserción escolar, afectando a miles de estudiantes en zonas vulnerables.

La baja responsabilidad fiscal también se manifestó en deficiencias administrativas que retrasaron la resolución de hallazgos fiscales y dificultaron la recuperación de recursos públicos. Por ejemplo, en el sector Servicios Públicos, la falta de interoperabilidad entre sistemas administrativos retrasó en dos años la ejecución de proyectos críticos de acueducto y alcantarillado. Estas ineficiencias no solo aumentaron los costos operativos, sino que también limitaron la capacidad del Distrito para cumplir con sus metas de cobertura y calidad en los servicios básicos.

A nivel macroeconómico, las incidencias de la baja responsabilidad fiscal han comprometido la sostenibilidad financiera y el desarrollo del Distrito. El incremento en los costos de transporte, derivado de la falta de mantenimiento vial, y la disminución de la productividad agrícola, causada por la falta de cobertura en servicios básicos, son ejemplos claros del impacto económico generalizado. Según la Contraloría General de la República (2021), estas fallas estructurales "no solo afectan la eficiencia operativa del gobierno, sino que también reducen la confianza en las instituciones públicas".

Los indicadores financieros clave, como la tasa de recuperación fiscal (inferior al 50% en promedio) y el índice de recursos no recuperados (que supera los \$4,000 millones en total), evidencian el alcance del daño patrimonial y la ineficiencia en la gestión fiscal. Estos datos refuerzan la necesidad de adoptar medidas correctivas para mejorar el desempeño fiscal y minimizar los efectos negativos en las finanzas públicas.

El análisis de estos resultados, permite sostener que nos enfrentamos a una configuración institucional que reproduce incentivos perversos. Tal como lo señala Grzymala-Busse (2007), las entidades de control que carecen de autonomía real tienden a acomodar sus agendas a intereses políticos, generando lo que podría considerarse una parálisis estratégica. No es que la Contraloría no tenga facultades para actuar, sino que, en muchos casos, decide no ejercerlas en función de preservar equilibrios políticos o evitar conflictos con quienes la designan. Esta lógica instrumental se traduce en opacidad, selectividad y lentitud, y tiene un efecto directo sobre la eficiencia del gasto público.

Desde esta perspectiva, el daño al patrimonio público documentado por la Contraloría no puede ser leído como un problema técnico, sino como la consecuencia institucional de una estructura que impide la rendición de cuentas efectiva. En palabras de North (1990), este tipo de instituciones no logran imponer costos a quienes incumplen las normas, perpetuando así comportamientos oportunistas y debilitando la confianza social en el aparato estatal. Este fenómeno se agrava cuando las pérdidas materiales —como los más de \$4.000 millones no recuperados— no sólo afectan la ejecución de políticas públicas, sino que erosionan la legitimidad del control fiscal y reducen la disposición ciudadana a cumplir sus deberes fiscales, cerrando un círculo vicioso de informalidad y evasión.

En este contexto, las fallas en los procesos de responsabilidad fiscal en Bogotá no pueden ser comprendidas sin atender al problema estructural de la *captura institucional* y sus efectos sobre la *gobernanza fiscal*. La relación entre la forma de designación del Contralor y la parálisis de la acción fiscalizadora no sólo afecta la eficacia de los procedimientos, sino que tiene consecuencias fiscales profundas y persistentes. Superar este ciclo implica, como sostienen O'Donnell (1998) y Evans (1995), avanzar hacia una arquitectura institucional que privilegie la autonomía técnica, la transparencia en la designación de autoridades de control y la profesionalización del ejercicio fiscal. De lo contrario, las finanzas públicas seguirán atrapadas en una lógica de deterioro silencioso pero sistemático.

III. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS INEFICIENCIAS EN EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS EN BOGOTÁ

Las ineficiencias documentadas en la gestión fiscal del Distrito Capital de Bogotá, reflejadas en los informes de gestión de la Contraloría entre 2014 y 2023, han generado profundas afectaciones tanto en el presupuesto como en la ejecución de proyectos públicos. Estas fallas no solo se traducen en pérdidas financieras, sino también en impactos negativos sobre la capacidad del Distrito para cumplir sus objetivos estratégicos y atender las necesidades de los ciudadanos. A continuación, se presentan el diagrama causal elaborado que sintetiza las interrelaciones entre las causas, el problema central y las consecuencias derivadas de las ineficiencias en la responsabilidad fiscal en el Distrito Capital de Bogotá durante el periodo 2014-2023. Este enfoque permite identificar cómo las deficiencias estructurales en la gestión fiscal impactan directamente el presupuesto público y la ejecución de proyectos esenciales, agravando las desigualdades sociales y debilitando la confianza en las instituciones públicas.

Diagrama Causal

Tabla 15.

Diagrama causal de la baja responsabilidad fiscal en Bogotá D.C. (2014–2023)

Nivel	Descripción	Ejemplos Concretos
Causa Raíz	Deficiencias estructurales en la gestión fiscal, incluyendo falta de personal técnico capacitado, sistemas administrativos obsoletos, y ausencia de estrategias de control fiscal preventivas. Además, la duplicidad de auditorías y la burocracia excesiva dificultan la resolución de hallazgos fiscales.	Falta de interoperabilidad administrativa en proyectos de acueducto y alcantarillado; sobrecostos por adquisiciones de emergencia en contratos hospitalarios; fraccionamiento de contratos educativos que dificultó la supervisión integral.
Problema Central	Impacto directo en el presupuesto público y en la ejecución de proyectos esenciales debido a la baja recuperación de recursos, irregularidades contractuales y retrasos en la ejecución de obras prioritarias.	Detención de proyectos estratégicos como el Programa de Alimentación Escolar y obras viales en la Av. Ciudad de Cali, afectando la conectividad urbana y la nutrición escolar.
Consecuencias Directas	Pérdidas acumuladas superiores a \$4,000 millones, proyectos inconclusos en sectores clave como Salud,	Afectación a más de 150,000 usuarios en el sistema de salud por falta de insumos; deserción escolar

	Movilidad y Educación, y aumento de costos operativos por demoras administrativas.	incrementada en un 10%; aumento del 20% en los tiempos de transporte debido a obras inconclusas.
Consecuencias Indirectas	Debilitamiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas, incremento de desigualdades sociales debido a la falta de acceso a servicios esenciales, y reducción en la inversión privada por la percepción de ineficiencia gubernamental.	Incremento de enfermedades de origen hídrico por falta de acceso a agua potable en zonas rurales; reducción de competitividad regional por problemas de movilidad; ampliación de brechas educativas en comunidades vulnerables.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de informes de gestión de la Contraloría de Bogotá (2014–2023). La tabla resume causas estructurales, problemas centrales y consecuencias de la deficiente gestión fiscal en sectores estratégicos.

Las causas raíz, como la falta de interoperabilidad administrativa, la burocracia excesiva y la baja recuperación fiscal, generan un problema central: la afectación directa al presupuesto y la inejecución de proyectos prioritarios. Este problema se traduce en consecuencias directas, como el incremento de costos operativos y el detrimento del patrimonio público, y consecuencias indirectas, como la reducción en la calidad de los servicios y la disminución de la inversión privada. El diagrama no solo visibiliza los efectos inmediatos de las ineficiencias, sino que también establece un marco analítico para entender las conexiones causales y diseñar estrategias que fortalezcan la gestión fiscal. A partir de este análisis, se propone una base para responder al objetivo 3, considerando tanto el impacto financiero como las implicaciones sociales y administrativas que limitan el desarrollo del Distrito.

Impacto en el Presupuesto Público: Un Déficit en la Asignación y el Control de Recursos

El presupuesto público es una de las herramientas más importantes para garantizar la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Según Richard A. Musgrave (1959), la función asignativa del presupuesto debe enfocarse en proporcionar bienes y servicios esenciales de manera eficiente, maximizando el bienestar social. Sin embargo, las irregularidades documentadas en Bogotá entre 2014 y 2023, que incluyen pérdidas acumuladas superiores a \$4,000 millones por contratos fraccionados, obras inconclusas y demoras administrativas, evidencian un uso inadecuado de los recursos asignados.

Estas irregularidades no solo comprometen la capacidad del Distrito para cumplir con sus objetivos estratégicos, sino que también violan el principio de eficiencia, entendido como la capacidad del Estado para generar el máximo impacto social por cada unidad monetaria invertida. Tal como señala el Consejo de Estado, “la correcta administración de los recursos públicos está estrechamente vinculada con la responsabilidad fiscal, cuyo incumplimiento genera daños que trascienden lo financiero y afectan el desarrollo del Estado” (Sentencia CE-SCA-2019). Este argumento subraya que las fallas en la gestión fiscal no solo afectan el balance presupuestal, sino que también generan un deterioro en la capacidad del Estado para satisfacer las demandas ciudadanas.

Desde la perspectiva de la administración pública, Osborne y Gaebler (1992) destacan que un presupuesto mal gestionado refleja problemas estructurales más profundos en la administración gubernamental. En Bogotá, el incremento de costos operativos por retrasos en proyectos públicos no solo ha limitado la capacidad de inversión en nuevos programas, sino que también ha obligado al Distrito a desviar recursos destinados a áreas estratégicas, como la mejora en infraestructura vial y la provisión de servicios básicos. Estas decisiones, aunque necesarias en el corto plazo, perpetúan un ciclo de ineficiencia y pérdida de oportunidades de desarrollo.

El impacto en sectores clave como la Salud y la Educación es particularmente grave. En el primero, la falta de supervisión adecuada en contratos hospitalarios no solo generó sobrecostos significativos, sino que también afectó la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. En el sector educativo, las irregularidades en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) incrementaron la deserción escolar, dificultando el acceso a oportunidades educativas para los estudiantes más vulnerables. *“Cuando los recursos públicos no son administrados con eficiencia y transparencia, se genera un déficit no solo financiero, sino también en la confianza ciudadana, afectando la legitimidad del Estado y su capacidad para gobernar”* (Osborne & Gaebler, 1992). Esta reflexión es particularmente relevante en el contexto del Distrito Capital, donde las ineficiencias en la asignación y el control de recursos han afectado no solo los resultados fiscales, sino también la percepción ciudadana sobre la efectividad del gobierno local.

Por último, estas fallas administrativas y presupuestales también limitan la capacidad del Distrito para responder a emergencias y demandas urgentes. La falta de recuperación de recursos desviados, combinada con el aumento de costos operativos por demoras en la ejecución de proyectos, crea un déficit estructural que reduce la capacidad del gobierno para actuar con agilidad

frente a problemas críticos. Esto, a su vez, perpetúa un círculo vicioso de ineficiencia fiscal y administrativa, evidenciando la necesidad de adoptar reformas estructurales que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo del presupuesto público.

Efectos en la Ejecución de Proyectos Públicos: La Fragmentación como Barrera

La fragmentación de procesos administrativos, identificada en la matriz causal, representa uno de los mayores obstáculos para la ejecución eficiente de proyectos públicos. Esta fragmentación se manifiesta en la falta de interoperabilidad entre sistemas, la duplicidad de auditorías y la ausencia de supervisión integral en contratos críticos. Por ejemplo, en el sector Movilidad, los retrasos en proyectos de infraestructura vial no solo incrementaron los tiempos de transporte urbano en un 20%, sino que también limitaron el acceso de los ciudadanos a oportunidades económicas y sociales.

Además, la afectación a programas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) revela cómo las deficiencias administrativas pueden escalar hasta convertirse en problemas estructurales que impactan a los grupos más vulnerables. En este caso, las irregularidades en la gestión del PAE incrementaron la deserción escolar, limitando el desarrollo humano y social en el Distrito.

Relación entre Ineficiencias y Sostenibilidad del Gasto

La sostenibilidad fiscal del Distrito Capital de Bogotá está profundamente influenciada por la eficiencia con la que se ejecutan los proyectos públicos y se manejan los recursos asignados. Según Richard A. Musgrave (1959), la sostenibilidad fiscal no solo se refiere al equilibrio presupuestal, sino también a la capacidad del Estado para garantizar un uso óptimo de los recursos, asegurando su impacto a largo plazo. Sin embargo, en Bogotá, la baja recuperación de recursos por irregularidades contractuales y la falta de planificación efectiva han contribuido a un círculo vicioso de ineficiencia que afecta gravemente la sostenibilidad del gasto.

El fenómeno de la ineficiencia en la ejecución presupuestal está estrechamente relacionado con problemas estructurales de gestión fiscal. En palabras del Consejo de Estado, *"la inadecuada administración de los recursos públicos no solo genera un daño directo al patrimonio, sino que también limita la capacidad del Estado para cumplir con sus objetivos de desarrollo, afectando*

su legitimidad" (Sentencia CE-SCA-2019). En este contexto, las irregularidades documentadas en sectores como Salud, Movilidad y Educación no solo han generado pérdidas económicas significativas, sino que también han reducido la confianza ciudadana en la capacidad del gobierno para administrar eficazmente los recursos públicos.

El impacto de estas ineficiencias es doble. Por un lado, se reflejan en un incremento de los costos operativos y en la acumulación de proyectos inconclusos que no cumplen con su propósito original. Por otro, perpetúan una percepción de ineficacia institucional que desincentiva la participación de actores privados en proyectos de interés público, dificultando la implementación de alianzas estratégicas necesarias para potenciar el desarrollo local.

Según Douglass North (1990), las instituciones sólidas son fundamentales para reducir la incertidumbre en las relaciones económicas y sociales. La debilidad en la capacidad institucional del Distrito para garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de proyectos públicos ha generado un efecto disuasorio sobre los inversores privados, quienes perciben un entorno administrativo caracterizado por el riesgo y la falta de previsibilidad. Este impacto, aunque indirecto, afecta la sostenibilidad fiscal al limitar las fuentes alternativas de financiación para los proyectos prioritarios.

Además, la falta de seguimiento adecuado a los recursos asignados y el incumplimiento de metas estratégicas generan un desperdicio de recursos públicos, lo que incrementa la brecha entre los recursos necesarios y los disponibles. Esto perpetúa una dependencia excesiva del endeudamiento y de ajustes presupuestales que comprometen la estabilidad financiera del Distrito. Osborne y Gaebler (1992) advierten que *"la sostenibilidad fiscal no puede lograrse sin un sistema de control preventivo que asegure la eficiencia operativa y minimice las pérdidas en el uso de los recursos públicos"*.

La baja sostenibilidad fiscal también tiene implicaciones sociales significativas. La falta de ejecución eficiente de proyectos en sectores clave como Educación y Salud limita la provisión de servicios esenciales, aumentando las desigualdades sociales y generando un impacto negativo en el bienestar general de la población. Esta desconexión entre los recursos asignados y los resultados obtenidos refuerza la necesidad de una reforma estructural que priorice la planificación estratégica, la rendición de cuentas y la construcción de confianza institucional.

Elementos de la Responsabilidad Fiscal: Daño al Patrimonio y Nexo Causal

El daño al patrimonio público es uno de los elementos centrales de la responsabilidad fiscal y se manifiesta como la afectación directa al erario por acciones u omisiones de los gestores públicos. En Bogotá, las pérdidas documentadas, como los \$1,200 millones derivados de contratos irregulares en el sector Salud, ilustran cómo las deficiencias en la gestión fiscal no solo generan un impacto financiero inmediato, sino que también afectan la capacidad del Distrito para cumplir sus funciones esenciales, como la provisión de servicios médicos críticos.

La relación entre el daño al patrimonio y la conducta de los responsables establece un nexo causal que refuerza la conexión entre las fallas administrativas y las consecuencias económicas y sociales. Según la Corte Constitucional, *“la conducta de los gestores públicos no puede desvincularse de las obligaciones inherentes a la responsabilidad fiscal, cuyo incumplimiento genera no solo un daño económico, sino también un daño estructural al desarrollo del Estado”* (Sentencia C-619/2001). Este planteamiento subraya que las acciones negligentes o dolosas de los responsables no solo tienen implicaciones inmediatas en términos de recursos perdidos, sino que también perpetúan un entorno de ineficiencia y desconfianza institucional.

Desde la perspectiva de Richard A. Musgrave (1959), la función asignativa del Estado implica no solo la distribución de recursos para la provisión de bienes y servicios, sino también la protección del patrimonio público frente a riesgos de pérdida o desperdicio. En el caso de Bogotá, las irregularidades en sectores como Salud y Educación han limitado la capacidad del gobierno para asignar recursos de manera eficiente, resultando en proyectos inconclusos, servicios inadecuados y un incremento en los costos de oportunidad.

El nexo causal entre daño al patrimonio y conducta negligente también se refleja en la falta de mecanismos preventivos en la gestión fiscal. En palabras de Douglass North (1990), *“las instituciones sólidas y predecibles son esenciales para minimizar los riesgos de ineficiencia y fortalecer la confianza en el sistema público”*. Sin embargo, en Bogotá, la ausencia de controles adecuados y la falta de supervisión integral han permitido la repetición de prácticas contractuales irregulares, exacerbando el deterioro patrimonial y comprometiendo la sostenibilidad fiscal.

La afectación no es solo financiera, sino también estructural, ya que perpetúa una desconexión entre la asignación de recursos y los resultados obtenidos. Esto se traduce en una capacidad limitada para responder a las necesidades ciudadanas, exacerbando desigualdades sociales y generando un impacto negativo en la calidad de vida. Este contexto refuerza la

importancia de vincular los elementos de la responsabilidad fiscal, como el daño al patrimonio y la conducta, con estrategias orientadas a prevenir y mitigar estas afectaciones.

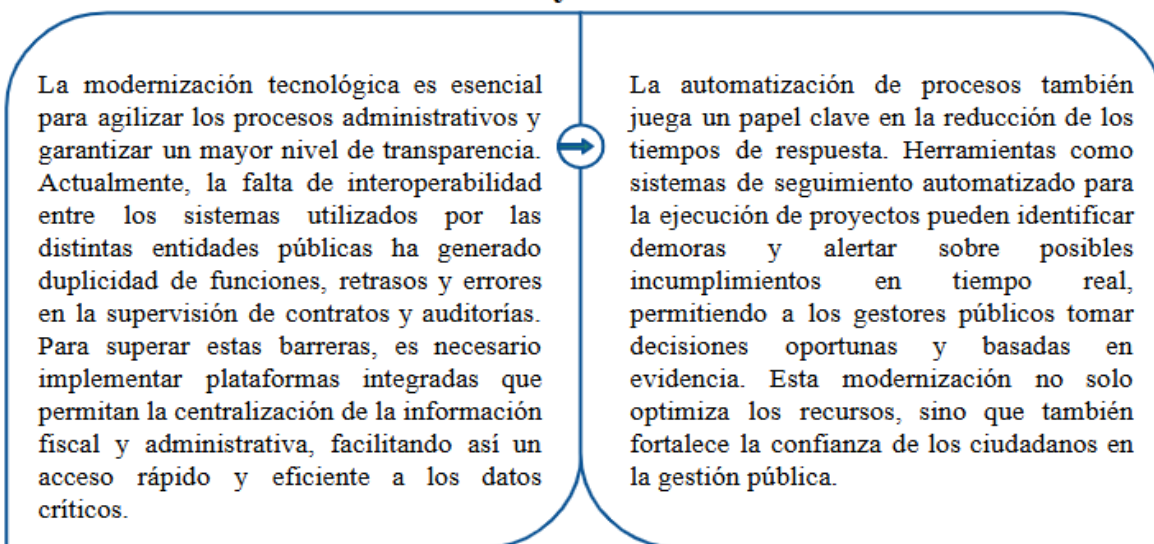
Propuesta para Mitigar las Ineficiencias

La persistencia de ineficiencias en la gestión fiscal del Distrito Capital de Bogotá requiere una intervención integral que no solo aborde las fallas actuales, sino que también construya un sistema más robusto y resiliente. Para ello, es fundamental implementar estrategias dirigidas a modernizar los procesos administrativos, prevenir irregularidades y fortalecer la articulación entre las entidades responsables.

Figura 5.

Propuesta de modernización de sistemas administrativos y de control fiscal en Bogotá D.C.

Modernización de sistemas administrativos y de control fiscal

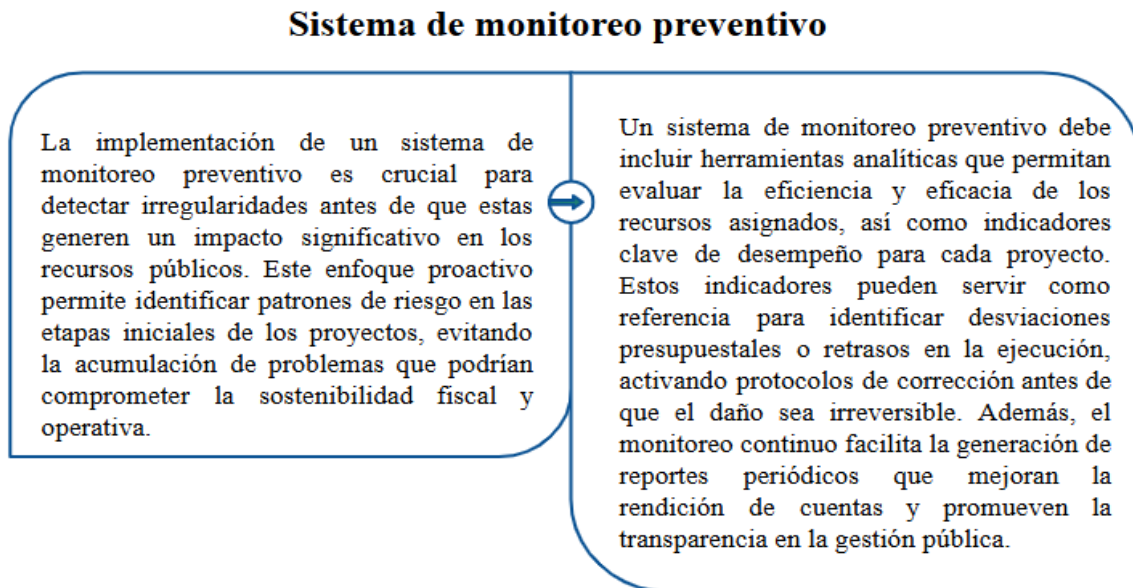


Nota. Elaboración propia a partir del análisis de fallas estructurales identificadas en la gestión fiscal del Distrito Capital (2014–2023).

Sistema de monitoreo preventivo

Figura 6.

Propuesta de implementación de un sistema de monitoreo preventivo en la gestión fiscal

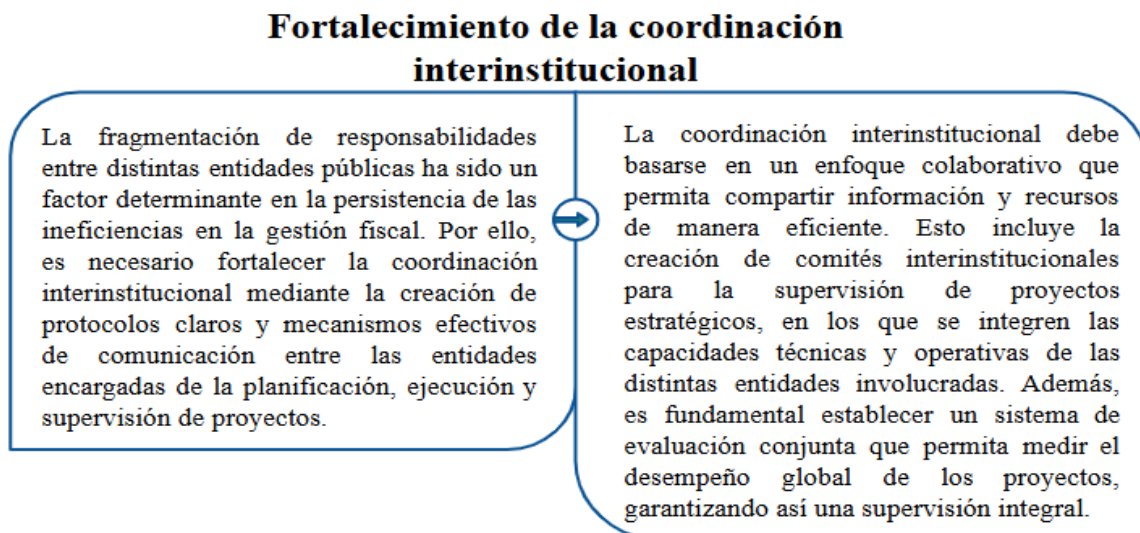


Nota. Elaboración propia basada en los principios de evaluación anticipada y control operativo para prevenir impactos fiscales adversos.

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional

Figura 7.

Propuesta de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la gestión fiscal



Nota. Elaboración propia a partir del análisis de fallas de articulación institucional en proyectos estratégicos del Distrito Capital.

Rol de los Entes de Control en la Mitigación de Ineficiencias

Figura 8.

Propuesta de fortalecimiento del rol de los entes de control en la mitigación de ineficiencias fiscales

Rol de los Entes de Control en la Mitigación de Ineficiencias

El rol de los entes de control es crucial para mitigar las ineficiencias en la gestión fiscal, actuando como garantes de la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos. Para ello, es necesario que estos organismos asuman un enfoque preventivo mediante auditorías tempranas en las fases iniciales de los proyectos, permitiendo identificar riesgos antes de que estos generen un impacto significativo. Adicionalmente, deben fortalecerse con herramientas tecnológicas avanzadas, como sistemas de análisis de datos masivos, que faciliten la detección de patrones de irregularidad y permitan actuar con mayor anticipación.



Los entes de control deben supervisar de manera estricta los sistemas de monitoreo implementados por las entidades públicas, asegurando que estos sean efectivos y transparentes. Complementariamente, su rol debe incluir la promoción de la participación ciudadana, estableciendo plataformas de acceso público donde se publiquen los avances de las auditorías y se habiliten canales de denuncia. Estas acciones no solo mejoran la vigilancia sobre los recursos públicos, sino que también fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones y promueven una gestión fiscal más eficiente y sostenible.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de funciones preventivas, tecnológicas y participativas de los organismos de control fiscal en Bogotá D.C.

El análisis de las ineficiencias en la gestión fiscal del Distrito Capital entre 2014 y 2023 demuestra que los efectos no se restringen a pérdidas presupuestales directas, sino que impactan de manera transversal la capacidad del Estado para planificar, ejecutar y sostener políticas públicas. La afectación a la asignación, control y ejecución del presupuesto se ha traducido en la interrupción o deterioro de proyectos estratégicos en sectores críticos como salud, educación, movilidad y servicios públicos, comprometiendo la provisión de bienes esenciales y agravando las brechas sociales existentes. Esta situación refleja un deterioro institucional sostenido, cuya naturaleza estructural exige respuestas más profundas que simples ajustes operativos.

La baja responsabilidad fiscal, evidenciada en irregularidades contractuales, demoras administrativas, duplicidad de auditorías y falta de interoperabilidad entre sistemas, constituye un factor central en la crisis de ejecución presupuestal. Lejos de tratarse de fallas aisladas, estos

problemas configuran un patrón de disfuncionalidad en la arquitectura institucional del control fiscal, donde la fragmentación, la ausencia de mecanismos preventivos y la limitada capacidad sancionatoria se retroalimentan y perpetúan la ineficacia. En este escenario, la administración del presupuesto público pierde su carácter estratégico y se convierte en una actividad de gestión contingente, reactiva y vulnerable a intereses políticos o clientelares.

Desde una perspectiva teórica, el problema se vincula con las limitaciones de las capacidades estatales. Tal como lo plantean North (1990) y Evans (1995), la eficacia del aparato público no depende únicamente del diseño normativo, sino de su capacidad real para aplicar las reglas, generar información útil y responder a condiciones cambiantes de forma oportuna. En Bogotá, los resultados analizados evidencian que la institucionalidad fiscal no dispone de mecanismos eficaces para prevenir, detectar o sancionar de manera oportuna el mal uso de los recursos, lo que explica la alta recurrencia de pérdidas y la baja recuperación efectiva del patrimonio.

Las propuestas de intervención identificadas buscan responder a estos desafíos desde distintos frentes: la modernización de los sistemas administrativos, la creación de mecanismos de monitoreo preventivo, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento del rol de los entes de control. En conjunto, estas medidas apuntan a corregir las disfunciones que han convertido al presupuesto en un instrumento con escasa capacidad transformadora. No obstante, su viabilidad depende de factores políticos e institucionales que superan el plano técnico. Como lo advierte Grzymala-Busse (2007), los procesos de reforma fiscal suelen enfrentarse a resistencias cuando afectan redes de poder establecidas, especialmente en contextos donde el control ha sido capturado por intereses partidistas o corporativos.

En este sentido, el problema de fondo no se reduce a la falta de instrumentos, sino a la ausencia de condiciones institucionales que garanticen su implementación efectiva. La evidencia muestra que los retrasos en los procesos de responsabilidad fiscal, así como la selectividad en las investigaciones, están vinculados con la forma de designación del Contralor Distrital. Este mecanismo, determinado por acuerdos políticos dentro del Concejo, configura un esquema de dependencia que limita la autonomía funcional de la entidad y, por tanto, su capacidad de fiscalización. Esta dinámica se ajusta a los planteamientos de la teoría de la captura institucional (Dal Bó, 2006), según la cual los entes reguladores pueden ser neutralizados desde dentro, mediante estructuras de incentivo que los despojan de su capacidad sancionadora.

La evidencia empírica recogida en los informes de la Contraloría, así como las pérdidas acumuladas y los proyectos inconclusos en sectores sociales, permiten establecer un nexo causal entre estas condiciones institucionales y el impacto sobre las finanzas públicas. El resultado no es solo un deterioro del presupuesto o un déficit técnico en la ejecución, sino un daño estructural que limita la capacidad redistributiva del Estado, reduce la cobertura de bienes esenciales, profundiza la desigualdad territorial y debilita la legitimidad institucional. Tal como lo advierte Musgrave (1959), la función asignativa del presupuesto pierde sentido cuando no existe garantía de cumplimiento de las metas programadas ni mecanismos eficaces para corregir desviaciones.

Las medidas propuestas, por tanto, deben ser entendidas como una primera etapa de un proceso más amplio de reconfiguración institucional. Cualquier intento de modernización técnica o de monitoreo preventivo será insuficiente si no se modifica el modelo de gobernanza que ha permitido la reproducción de estas ineficiencias. Esto incluye la necesidad de establecer criterios meritocráticos en la designación de autoridades de control, fortalecer su autonomía presupuestal y operativa, y generar mecanismos de vigilancia ciudadana independientes y vinculantes. Solo así podrá asegurarse una gestión fiscal orientada a resultados, capaz de articular la sostenibilidad financiera con la justicia distributiva y la recuperación de la confianza pública.

Conclusiones

Esta investigación ha permitido develar las limitaciones estructurales que enfrenta el Distrito Capital de Bogotá en la garantía de la responsabilidad fiscal como pilar fundamental de la administración pública. Lejos de constituir una disfunción pasajera, las ineficiencias detectadas en los procesos de responsabilidad fiscal entre 2014 y 2023 reflejan una crisis institucional más profunda, en la cual convergen problemas técnicos, políticos, normativos y administrativos que debilitan la protección del patrimonio público, erosionan la confianza ciudadana y comprometen la capacidad del Estado para cumplir sus funciones esenciales.

Los hallazgos empíricos han demostrado que existe una relación directa entre la captura de los órganos de control, particularmente a través de la forma de designación del Contralor Distrital, y el rezago en la resolución de procesos fiscales que involucran montos significativos de recursos públicos. Esta captura, legitimada por mecanismos legales pero instrumentalizada políticamente, ha generado una lógica institucional de parálisis, selectividad e impunidad, en la cual los procesos

que podrían generar consecuencias disciplinarias o penales son postergados, fragmentados o cerrados sin efecto real. Esta condición impide que el control fiscal cumpla su función correctiva y preventiva, y lo convierte en una herramienta vulnerable a los intereses del poder político local.

En consecuencia, la responsabilidad fiscal se ha vaciado de contenido sustantivo. Las cifras analizadas no dejan duda: los sectores con mayor inversión pública —como Salud, Movilidad, Educación y Servicios Públicos— coinciden con los de mayor frecuencia de hallazgos fiscales y menor tasa de recuperación. Esta correlación es indicativa de un patrón institucional donde el diseño de políticas públicas y la ejecución presupuestal no están acompañados por mecanismos sólidos de control. La baja tasa de efectividad en la recuperación de recursos, sumada a la debilidad en la imposición de sanciones, constituye un incentivo negativo que normaliza la ineficiencia, favorece la corrupción administrativa y deteriora progresivamente la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Desde un enfoque teórico, la investigación confirma que las fallas en la gestión fiscal no pueden comprenderse únicamente desde la dimensión operativa. Son, en gran medida, el resultado de un diseño institucional deficiente que no garantiza autonomía, tecnificación ni rendición de cuentas efectiva. Los marcos normativos vigentes —aunque formales y relativamente completos— no logran transformar las reglas en acción concreta. En palabras de North (1990), las reglas del juego han sido establecidas, pero los actores operan bajo incentivos que las distorsionan o neutralizan. Así, el aparato de control no falla por falta de ley, sino por la forma en que ha sido colonizado por intereses políticos que inhiben su acción y distorsionan su orientación hacia el interés general.

Por otro lado, esta tesis permitió identificar que las ineficiencias institucionales en el control fiscal tienen efectos diferenciales en los territorios y sectores sociales más vulnerables. Proyectos inconclusos, obras duplicadas, desviaciones presupuestales o ausencia de seguimiento técnico no solo representan pérdidas monetarias, sino deterioro en la calidad de vida, profundización de desigualdades y desgaste de la legitimidad estatal. Es en los barrios más empobrecidos, en los hospitales más saturados y en las escuelas públicas más desfinanciadas donde el daño de una administración ineficaz se hace más tangible. Esta perspectiva redistributiva ha sido clave para comprender que la responsabilidad fiscal no es una cuestión contable o procedimental, sino un derecho ciudadano vinculado al acceso equitativo a bienes y servicios públicos.

En términos metodológicos, el trabajo permitió consolidar un enfoque integral de análisis que combinó revisión normativa, estudios de caso, análisis documental y conceptualización crítica. Esta articulación metodológica facilitó no solo la identificación de fallas administrativas, sino también la construcción de explicaciones causales sobre los factores que las originan y perpetúan. Sin embargo, también se reconocen limitaciones. El estudio se centró exclusivamente en Bogotá, lo que impide generalizaciones a otros entes territoriales sin un estudio comparado. Asimismo, la disponibilidad de datos públicos limitó el acceso a información procesal detallada en algunos casos, lo cual constituye una barrera que debe superarse mediante reformas en transparencia y gobierno abierto.

A partir de los hallazgos, se propone una agenda de transformación institucional que va más allá de la modernización tecnológica o la reorganización administrativa. Se requieren cambios de fondo en la arquitectura del control fiscal: autonomía real en la designación de los entes de control, implementación de auditorías preventivas basadas en riesgo, interoperabilidad de sistemas, formación técnica especializada, y sobre todo, una reforma política que garantice que el control no sea ejercido por quienes deben ser controlados. La figura del Contralor Distrital no puede seguir sujeta a negociaciones partidistas, ya que esta dependencia compromete toda la lógica de control y vigilancia del recurso público.

Para concluir, esta investigación reitera que la responsabilidad fiscal no es un accesorio de la administración pública, sino un componente central para la sostenibilidad democrática. Su debilitamiento reproduce ciclos de ineficiencia, corrupción y desconfianza institucional que comprometen el bienestar colectivo. Por ello, es necesario recuperar el sentido ético, técnico y político del control fiscal como una herramienta al servicio del bien común.

Finalmente, se abren múltiples líneas de investigación complementarias. Sería pertinente profundizar en el análisis comparado entre entes de control territorial y nacional, explorar el rol de los mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia fiscal, e investigar la relación entre control fiscal y resultados en indicadores de desarrollo humano. Estas rutas permitirían consolidar una perspectiva más amplia, interdisciplinaria y propositiva sobre la reforma del control fiscal en Colombia.

Referencias

- Amaya Olaya, A. (2002). *La responsabilidad fiscal en el derecho colombiano*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Amaya Olaya, G. (2002). *La responsabilidad fiscal en Colombia*. Contraloría General de la República.
- Bardhan, P., & Mookherjee, D. (2005). Decentralizing antipoverty program delivery in developing countries. *Journal of Public Economics*, 89(4), 675–704. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2004.05.007>
- Behar-Villegas, E., Sanabria-Pulido, P., & Hasselbrinck-Macias, P. J. (2022). *Las “ías”, entes de control y fiscalía en cifras: politización e ineffectividad en la gestión pública entre múltiples capas de control* (Documentos de Trabajo No. 87). Universidad de los Andes, Escuela de Gobierno. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4301347>
- Bryman, A. (2016). *Social research methods*. Oxford University Press.
- Bueno Ospina, J. A., & Martínez Tejeiro, K. V. (2007). *Causas y consecuencias de fallos emitidos por la Contraloría General de la República a contadores públicos, durante el periodo 2001-2006 frente a la responsabilidad fiscal*.
- Castellar Almonacid, L. A. (2015). *La efectividad del proceso de responsabilidad fiscal en la preservación y fortalecimiento del patrimonio público en Colombia*.
- Clavellina Miller, J. L., & Badillo Jiménez, L. A. (2024). *Ciclo político y finanzas públicas: El próximo ajuste fiscal*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).
- Consejo de Estado. (2020). *Sentencia CE-SCA-2020*. <https://www.consejodeestado.gov.co>
- Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. (2007). *Documento de referencia* (Rad. 11001-03-06-000-2007-00077-00). Consejero ponente: Gustavo Aponte Santos. Bogotá.
- Contraloría General de la República. (2005). *Guía unificada de responsabilidad fiscal*. Bogotá: CGR.
- Corte Constitucional. (1995). *Sentencia C-167/95*. <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Corte Constitucional. (2001). *Sentencia C-619/01*. <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage Publications.
- Dal Bó, E. (2006). Regulatory capture: A review. *Oxford Review of Economic Policy*, 22(2), 203–225. <https://doi.org/10.1093/oxrep/grj013>

- de Dios, M. S. (2006). Nueva perspectiva de la responsabilidad política: la «teoría de la agencia». *Revista de las Cortes Generales*, 139–182.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *The SAGE handbook of qualitative research*. Sage.
- Evans, P. (1995). *Embedded autonomy: States and industrial transformation*. Princeton University Press.
- Field, A. (2013). *Discovering statistics using IBM SPSS statistics*. Sage.
- Flick, U. (2014). *An introduction to qualitative research*. Sage.
- Gamarra, J. R. (2005). *Desfalcos y regiones: Un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia* (Documentos de Trabajo sobre Economía Regional No. 66). Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/dtser>
- Gamarra, J. (2006). *Pobreza, corrupción y participación política: Una revisión para el caso colombiano*.
- Gómez García, L. L. (2021). *La institucionalización del hecho generador del daño que motiva la caducidad en el proceso de responsabilidad fiscal en Colombia*.
- Grzymala-Busse, A. (2007). *Rebuilding Leviathan: Party competition and state exploitation in post-communist democracies*. Cambridge University Press.
- Guzmán Serna, C. D. (2021). *Prescripción y caducidad en la responsabilidad fiscal: Entre el acceso a la justicia y el resarcimiento del daño*.
- Hellman, J., Jones, G., & Kaufmann, D. (2000). *Seize the state, seize the day: State capture, corruption, and influence in transition economies*. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-2444>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hughes, O. (1996). La nueva gestión pública. *Lecturas de gestión pública*, 66–81.
- Isaza, J. C. (2011). La política del control fiscal en Colombia. *Revista de Derecho Público*, (24), 95–117. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpub/article/view/2927>
- Jara Betancourt, L. M. (2022). *La efectividad del proceso de responsabilidad fiscal verbal de la gerencia departamental del Meta de la CGR en la preservación del patrimonio público entre los años 2014–2018*.
- Kalmanovitz, S. (1999). *La política fiscal colombiana en un contexto histórico*. <https://repositorio.banrep.gov.co/items/6f74516b-7fe1-43ac-8095-fdaa500ec813>

Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Foundations of behavioral research*. Wadsworth.

Klitgaard, R. (1991). *La corrupción y el control del Estado*. Revista de Economía Pública.

Langbein, L., & Sanabria-Pulido, P. (2013). La política del desempeño institucional: El caso del control fiscal en Colombia. *Colombia Internacional*, (78), 147–179. <https://doi.org/10.7440/colombiaint78.2013.06>

Méndez-Gutiérrez, L. M. (2017). *El principio de celeridad en el proceso de responsabilidad fiscal en Colombia*.

Molina, J. M. (2017). *Desarrollos y tendencias contemporáneas de la administración pública*. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Morales Patiño, R. D. S., & Suárez Betancur, H. I. (2014). *El control fiscal: Incidencia y tratamiento del proceso de responsabilidad fiscal en el departamento de Caldas*.

Moreno, A. (2013). Teorías y modelos del ciclo político de los negocios. *Universidad Externado de Colombia*, (45), 3–38.

Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy*. McGraw-Hill.

Navas, G. Q. (2021). *¿Los mecanismos de control fiscal son eficaces en la lucha contra la corrupción?*

North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press.

Olivera, M. (2008). *Sobre teoría de juegos, proceso presupuestal y situación fiscal en Colombia*.

Ortiz, J. M. D. G. (2014). *La responsabilidad fiscal y su incidencia en los seguros*.

Osborne, D., & Gaebler, T. (1992). *Reinventing government: How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector*. Addison-Wesley.

Osorio Ruiz, J. J. (2021). *Génesis, evolución y marco constitucional y legal vigente de la vigilancia y el control fiscal en Colombia*. Bogotá.

Pallant, J. (2016). *SPSS survival manual*. McGraw Hill Education.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods*. Sage.

Ramírez, H. F. (2008). *Finanzas públicas*. Eumed.net.

Ramió, C. (1999). *Teoría de la organización y administración pública*. Madrid: Tecnos.

Ruiz Villar, B. F. (2019). *Estatuto anticorrupción y control fiscal: Una mirada desde los derechos fundamentales en Colombia*.

- Salamanca, A. L. B., Bonilla, D. E. B., & Olaya, J. P. D. (2017). *Corrupción, la revisoría fiscal y la necesidad de fortalecer los entes de control en las instituciones públicas*.
- Santafe Alfonso, L. Y. (2012). *La declaratoria de la responsabilidad fiscal: ¿Función administrativa o jurisdiccional?*
- Sentencia C-438/22. *Responsabilidad fiscal de particulares que ocasionen daños al patrimonio público cuando no realizan gestión fiscal*.
- Sotomayor Uribe, O. A. (2011). *Gestión fiscal de los funcionarios públicos y particulares que participan en contratación estatal como elemento estructural de responsabilidad fiscal*.
- Torres, C. A. S. (2007). Aspectos sustanciales de la responsabilidad fiscal en Colombia. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 7(13), 81–95.
- Valencia-Tello, D. C. (2023). Antecedentes del control fiscal del Estado en Colombia: cien años de la Contraloría General de la República. *A&C-Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, 23(93), 41–71.
- Valoyes Valoyes, A. Y. (2014). *¿Pereza fiscal en el municipio de Quibdó?: Análisis del desempeño fiscal, transferencias del SGP e ingresos propios entre 2008–2013*.
- Vega, D. E. C., & Sosa, G. E. C. (2004). *Impacto de la descentralización fiscal en las finanzas públicas municipales en Colombia: Un estudio de caso para el municipio de Quibdó*.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods*. Sage.